



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO ESPECÍFICO PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN”, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REPRESENTADA POR LA MAP. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDA POR EL C. JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ REYES, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN ADELANTE “LA PROCURADURÍA” Y, POR LA OTRA, UNINET, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL C. GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “LA PROCURADURÍA” declara que:

- 1.1. Es un Órgano Administrativo Desconcentrado de conformidad con los artículos 1, 2 fracción IV, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 42, 43 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la cual se le otorgan entre otras facultades, programar, ordenar y realizar visitas u operativos de inspección, para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la restauración de los recursos naturales, a la preservación y protección de los recursos forestales, de vida silvestre, quelonios, mamíferos marinos y especies acuáticas en riesgo, sus ecosistemas y recursos genéticos, bioseguridad de organismos genéticamente modificados, especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitats o especies, el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, las áreas naturales protegidas, la prevención y control de la contaminación de la atmósfera, suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, actividades altamente riesgosas, residuos peligrosos, impacto ambiental, emisión y transferencia de contaminantes, descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, ordenamiento ecológico y auditoría ambiental, de conformidad con las disposiciones aplicables; así como establecer criterios y lineamientos administrativos para tal efecto, además de salvaguardar los intereses de la población, estimular y fomentar su participación en la vigilancia y cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales, así como brindarle asesoría en asuntos de protección y defensa del ambiente en el ámbito de su competencia, y coadyuvar en la solución de problemas causados por emergencias o contingencias ambientales.
- 1.2. Conforme a lo dispuesto por el artículo 64 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la designación emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 100.-017 del 27 de enero de 2022, la MAP. María Esther Prieto González, en su cargo de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, con [REDACTED] es la persona servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



- 1.3. Conforme a lo dispuesto en el numeral “4.3 Administración del Contrato” del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, suscribe el presente instrumento el C. José Miguel Hernández Reyes, en su carácter de Coordinador General de Tecnologías de la Información con [REDACTED] [REDACTED] quien es la persona servidora pública facultada para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público designado para ello, dirigido al representante de **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.
- 1.4. La adjudicación del presente contrato se realizó como resultado del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica al Amparo de Contrato Marco, No. IA-16-E00-016E00001-N-18-2024, con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 41 fracción XX, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LAASSP”, y los correlativos de su Reglamento.
- 1.5. “LA PROCURADURÍA” cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante autorización número 00384 de fecha 12 de febrero del 2024, emitida por la Dirección de Programación y Presupuesto.

La SHCP autorizó la plurianualidad mediante el folio Número 2024-16-E00-75 del 31 de octubre de 2023 a través del Módulo de Administración y Seguimiento de Contratos Plurianuales.
- 1.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: PFP920718FB2.
- 1.7. Tiene establecido su domicilio en Avenida Félix Cuevas No. 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México.

2. “EL PROVEEDOR” declara que:

- 2.1. Es una persona moral legalmente constituida, lo que acredita mediante los siguientes documentos:
 - a) Escritura Pública No. 106,300 del 26 de julio de 1995, otorgada ante la fe del Licenciado Homero Díaz Rodríguez, Notario Público No. 54 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), inscrita en el Registro Público de Comercio de esa misma Entidad, en el folio mercantil No. 200279 el 15 de agosto de 1995, en la que se hizo constar la Constitución de la Sociedad Mercantil denominada RED PÚBLICA DE DATOS UNITY, S.A. DE C.V.
 - b) Escritura Pública No. 106,938 del 13 de octubre de 1995, otorgada ante la fe del Licenciado Homero Díaz Rodríguez, Notario Público No. 54 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil No. 200279 el 19 de febrero de 1996, en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, mediante la cual la Sociedad mencionada en el punto anterior, cambio su Denominación Social a UNINET, S.A. DE C.V.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



- c) Escritura Pública No. 181,964 del 21 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Notario Público No. 54 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Licenciado Homero Díaz Rodríguez, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico No. 200279-1, el 15 de julio de 2021, en la que se hizo constar la Protocolización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Uninet, S.A. de C.V., mediante la cual, entre otros acuerdos, se llevó a cabo la fusión por absorción de UNINET, S.A. DE C.V., como fusionate y como fusionadas diversas sociedades, en la que se aprobó realizar una ampliación al Objeto Social, estableciéndose que entre otros es: Prestar el servicio de valor agregado de transmisión de datos con conmutación de paquetes, mediante la conducción de señales a través de la red pública de telecomunicaciones autorizada a "TELMEX" (Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable), o por medio de cualquier otra red autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Instituto Federal de Telecomunicaciones o cualquier otra dependencia o autoridad que la legislación aplicable prevea.
- 2.2. El C. Gerardo Raúl Siordia Gutiérrez en su carácter de Apoderado Legal cuenta con la personalidad y facultades necesarias para suscribir este Contrato y obligar a su representada en sus términos y condiciones, lo que acredita mediante Escritura Pública No. 180,047 del 04 de marzo de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Homero Díaz Rodríguez, Notario Público No. 54 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma entidad, en el folio mercantil electrónico No. 200279-1 el 19 de abril de 2021, manifestando que la personalidad y facultades que ostenta, hasta la fecha no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en modo alguno.
- 2.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- 2.4. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. UNI951013RC1.
- 2.5. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- 2.6. Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4, Colonia Peña Pobre, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14060, Ciudad de México.

3. De "LAS PARTES":

- 3.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:





CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “LA PROCURADURÍA” el “Servicio de Arrendamiento de Equipo para Red Lan y Wlan”, con las características y en los términos indicados en el “Anexo I”, que forma parte integrante del presente Contrato, al amparo del procedimiento de contratación señalado.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“LA PROCURADURÍA” conviene con “EL PROVEEDOR” que el monto mínimo del servicio objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de (2024 y 2025) es por la cantidad de \$2,645,972.00 (Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), más impuestos de IVA que asciende a \$423,355.52 (Cuatrocientos veintitrés mil trescientos cincuenta y cinco pesos 52/100 M.N.), que hace un total de \$3,069,327.52 (Tres millones sesenta y nueve mil trescientos veintisiete pesos 52/100 M.N.).

Asimismo, que el monto máximo de los servicios para los ejercicios fiscales de 2024 y 2025 es por la cantidad de \$4,183,732.00 (Cuatro millones ciento ochenta y tres mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) más impuestos de IVA que asciende a \$669,397.12 (Seiscientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos 12/100 M.N.), que hace un total de \$4,853,129.12 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento veintinueve pesos 12/100 M.N.).

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
2024	\$1,322,986.00	\$2,091,866.00
2025	\$1,322,986.00	\$2,091,866.00
Total sin impuestos:	\$2,645,972.00	\$4,183,732.00
IVA	\$423,355.52	\$669,397.12
TOTAL	\$3,069,327.52	\$4,853,129.12

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de 2024 y 2025, quedará sujeta para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente “LA PROCURADURÍA”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en pesos son:

Equipo	REFERENCIA	Descripción	MÍN	MÁX	UNINET, S.A. DE C.V.		
					Precio Unitario Mensual SIN IVA	MÍN.	MÁX.
Conmutador o switch CORE tipo 1	1	Gabinete de al menos seis ranuras para interfaces de servicio con: Tarjeta de procesamiento (Supervisora) Tarjeta de poder y ventiladores redundantes	1	2	\$9,903.00	\$9,903.00	\$19,806.00





Equipo	REFERENCIA	Descripción	MÍN	MÁX	UNINET, S.A. DE C.V.		
					Precio Unitario Mensual SIN IVA	MÍN.	MÁX.
Conmutador o switch CORE tipo 1	2	Tarjeta de procesamiento (Supervisora para redundancia)	2	3	\$831.00	\$1,662.00	\$2,493.00
Conmutador o switch CORE tipo 1	3	Modulo de switch fabric para redundancia	1	2	\$1,080.00	\$1,080.00	\$2,160.00
Conmutador o switch CORE tipo 1	4	Tarjeta con 48 puertos 100/1000 BaseT (RJ-45)	3	4	\$1,348.00	\$4,044.00	\$5,392.00
Conmutador o switch CORE tipo 1	5	Tarjeta con 48 puertos 1000 BaseSX (SFP)	2	4	\$1,558.00	\$3,116.00	\$6,232.00
Conmutador o switch CORE tipo 1	8	Interface 10BASE-SR(SFP+)	16	24	\$18.00	\$288.00	\$432.00
Conmutador o Switch distribución/agregación tipo 1	1	Gabinete de al menos tres ranuras para interfaces de servicio con Tarjeta de procesamiento (supervisora) Fuentes de poder y ventiladores redundantes	2	4	\$8,330.00	\$16,660.00	\$33,320.00
Conmutador o switch distribución/agregación tipo 1	2	tarjeta con 48 puertos 100/1000 baseT(rj45)	3	5	\$1,488.00	\$4,464.00	\$7,440.00
Conmutador o switch distribución/agregación tipo 1	3	Tarjeta con 48 puertos 1000 BaseSX (SFP)	2	2	\$1,558.00	\$3,116.00	\$3,116.00
Conmutador o switch distribución/agregación tipo 1	6	Interface 10BASE-SR(SFP+)	12	16	\$18.00	\$216.00	\$288.00
Conmutador o switch de acceso 48 puertos POE capa 2	1	conmutador o switch de acceso capa 2, con 48 puertos POE10/100/1000base T	80	119	\$1,411.00	\$112,880.00	\$167,909.00
Conmutador o switch de acceso 48 puertos POE capa 2	3	Interface 10BASE-SR(SFP+)	22	32	\$18.00	\$396.00	\$576.00
Conmutador o switch de acceso 48 puertos POE capa 2	8	cable para apilamiento o stacking	67	112	\$32.00	\$2,144.00	\$3,584.00
Equipo para Red Wlan	6.1	Punto de Acceso para interiores tipo 1	81	118	\$272.00	\$22,032.00	\$32,096.00
Equipo para Red Wlan	6.5	Controladora para punto de Acceso tipo 1	1	2	\$6,523.00	\$6,523.00	\$13,046.00
Equipo para Red Wlan	6.8	Funcionalidades Avanzadas	1	2	\$474.00	\$474.00	\$948.00
					Subtotal	\$188,998.00	\$298,838.00
					IVA	\$30,239.68	\$47,814.08
					Total	\$219,237.68	\$346,652.08
Gran Total por todo el periodo de contratación (14 meses) IVA Incluido.						\$3,069,327.52	\$4,853,129.12

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





El precio es considerado fijo y en moneda nacional (peso) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo "EL PROVEEDOR" todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del "Servicio de Arrendamiento de Equipo para Red Lan y Wlan" por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "LA PROCURADURÍA" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA PROCURADURÍA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos conforme a los servicios efectivamente entregados y a entera satisfacción del Administrador del Contrato y de acuerdo con lo establecido en el "Anexo I" que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) o factura electrónica a "LA PROCURADURÍA", con la aprobación del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica deberá ser enviada vía correo electrónico al Administrador del Contrato, la cual deberá ser emitida a nombre de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con R.F.C. PFP920718FB2, la descripción de los servicios corresponderá a los descritos en este contrato y su "Anexo I", así mismo se deberá agregar el número de contrato.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “EL PROVEEDOR” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “LA PROCURADURÍA”, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que “LA PROCURADURÍA” le solicite para el trámite de pago atendiendo a las disposiciones legales e internas de “LA PROCURADURÍA”

El pago de los servicios entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “LAASSP”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “LA PROCURADURÍA” en el “Anexo I”.

La entrega de los servicios se realizará en el domicilio señalado en el “Anexo I” y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los servicios o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “EL PROVEEDOR” contará con un plazo de 10 (diez) días hábiles para la corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “LA PROCURADURÍA”.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 01 de junio de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que la “LA PROCURADURÍA” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

“LA PROCURADURÍA”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de servicios, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “EL PROVEEDOR”.





De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “LA PROCURADURÍA”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. la modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “LA PROCURADURÍA” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “EL PROVEEDOR” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“LA PROCURADURÍA” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que “EL PROVEEDOR” presente garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la “LAASSP”; 85, fracción III, 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir una garantía, la cual será divisible y sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir impuestos, dicha fianza deberá ser entregada a “LA PROCURADURÍA”, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “LA PROCURADURÍA” podrá rescindir el contrato y dará vista al Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “EL PROVEEDOR”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “LA PROCURADURÍA” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.





En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA PROCURADURÍA" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PROVEEDOR" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "LA PROCURADURÍA" a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "LA PROCURADURÍA" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR"

La garantía de cumplimiento podrá otorgarse también a través de cheque certificado o cheque de caja.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

- A) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- B) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- C) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "LA PROCURADURÍA" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- D) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y las Áreas de Especialidad en Fiscalización, Control Interno y Contrataciones Públicas, todas en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA PROCURADURÍA"

- A) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos en la prestación de los servicios objeto del contrato.
- B) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- C) Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.



DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“LA PROCURADURÍA” designa como Administrador del presente Contrato al C. José Miguel Hernández Reyes, en su carácter de Coordinador General de Tecnologías de la Información quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas en el “Anexo I”, así como las contenidas en la propuesta técnica y económica de “EL PROVEEDOR”.

“LA PROCURADURÍA” a través del Administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en su “Anexo I”, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto a entregarlo nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “LA PROCURADURÍA”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“LA PROCURADURÍA” a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en el “Anexo I”, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia se lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“LA PROCURADURÍA” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su “Anexo I”, las cuales se calcularán sobre el monto de los servicios, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “EL PROVEEDOR” que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizarán el Administrador del contrato de “LA PROCURADURÍA”, por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los servicios objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el “Anexo I”, parte integral del presente contrato “LA PROCURADURÍA” por conducto del Administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento)



por cada día natural de atraso sobre el monto de los servicios no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y su "Anexo I".

El Administrador del contrato notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o vía correo electrónico, el cálculo de la pena convencional, dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando "EL PROVEEDOR" quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previstos en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios realizados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. SEGUROS.

"EL PROVEEDOR" deberá contar con todos los seguros que se requieran para la prestación del servicio.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

Toda vez que los servicios son vía remota, no aplica la presente Cláusula.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "LA PROCURADURÍA".



“LA PROCURADURÍA” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “LA PROCURADURÍA”.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “LA PROCURADURÍA” o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de “LA PROCURADURÍA”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “EL PROVEEDOR”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “LA PROCURADURÍA” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “LA PROCURADURÍA” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “EL PROVEEDOR” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las leyes general y federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “LAS PARTES” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los avisos de privacidad respectivos.

Por tal motivo, “EL PROVEEDOR” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo “EL PROVEEDOR” deberá observar lo establecido en el “Anexo I”, en lo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, la “LA PROCURADURÍA” en el supuesto





de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a “EL PROVEEDOR”, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la “LA PROCURADURÍA” así lo determina; y en caso de que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“LA PROCURADURÍA” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA PROCURADURÍA”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “LA PROCURADURÍA”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando “LA PROCURADURÍA” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a “EL PROVEEDOR” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a “EL PROVEEDOR” la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

“LA PROCURADURÍA” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “LA PROCURADURÍA”;



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- i) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- j) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "LA PROCURADURÍA" en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- k) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- l) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento;
- m) Cuando "EL PROVEEDOR" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "LA PROCURADURÍA"; y
- n) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "LA PROCURADURÍA";

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "LA PROCURADURÍA" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "LA PROCURADURÍA" en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "LA PROCURADURÍA" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".





Iniciado un procedimiento de conciliación “LA PROCURADURÍA” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “LA PROCURADURÍA” de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“LA PROCURADURÍA” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “LA PROCURADURÍA” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, “LA PROCURADURÍA” establecerá con “EL PROVEEDOR”, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la “LAASSP”.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “LA PROCURADURÍA” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a “EL PROVEEDOR” se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la “LAASSP”.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “LA PROCURADURÍA”.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a “LA PROCURADURÍA” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “LA PROCURADURÍA”, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, “EL PROVEEDOR” exime expresamente a “LA PROCURADURÍA” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.





Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “LA PROCURADURÍA” reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de “EL PROVEEDOR”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “LA PROCURADURÍA”, “EL PROVEEDOR” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la “LAASSP”.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el título tercero del código civil federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto “LA PROCURADURÍA” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las





estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR “LA PROCURADURÍA”

NOMBRE	CARGO	R.F.C
MAP. María Esther Prieto González	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	[REDACTED]
C. José Miguel Hernández Reyes	Coordinador General de Tecnologías de la Información	[REDACTED]

POR “EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C
UNINET, S.A. DE C.V.	UNI951013RC1



Cadena original:

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb2b2b

Firmante: MARIA ESTHER PRIETO GONZALEZ

Número de Serie: 0000100000506910363

Fecha de Firma: 12/06/2024 17:40

Certificado:

MIIGPjCCBcagAwIBAgIU... Certificación digital de MARIA ESTHER PRIETO GONZALEZ.

Firma:

XvsVcn4B+Ym3J0oXCqicCw5IND1ASpCNBB0+... Firma digital de MARIA ESTHER PRIETO GONZALEZ.

Firmante: JOSE MIGUEL HERNANDEZ REYES

Número de Serie: 0000100000519187694

Fecha de Firma: 12/06/2024 17:42

Certificado:

MIIGTRCCB2gAwIBAgIU... Certificación digital de JOSE MIGUEL HERNANDEZ REYES.

Firma:

JoInuzYO3R3DjVUsk+rj29JegXqcWcedCf... Firma digital de JOSE MIGUEL HERNANDEZ REYES.

Firmante: UNINET SA DE CV

Número de Serie: 0000100000506765592

Fecha de Firma: 12/06/2024 21:47

Certificado:

MIIGDMCCBB1gAwIBAgIU... Certificación digital de UNINET SA DE CV.

Firma:

HSjJfWdMna82jkzW5oeKvLh7Qcy2+1leukhDQ== Firma digital de UNINET SA DE CV.

NMztS2Tduf3MtFNhho80qipgTGs7+RddS1gOq9YJwAWHAnb8vkIt7n4hFzuZzEuEMdWucgF2412uD8klqiLse3pVXciRjx1putUgJt6q+rcpkWIY0EPzk09A8NeE6tJds9Z9VA38wi9nQ046M0DPBkC3imU15R4I
IV12ipN2vnPMGXJK9faisPByN2Kt+unk1fMr2DOQS78b2dv3JGxnknC1fMMAg/iU1VnF25aPOwnYjwUVGwFQku8Z6YBiYJr6r38A121SNHZ5rxSY3CKntV041dwPeIYYioompRphoVhL0nGXQya70+noZSNGtBg
SQBRk+QNblrFkwr4n5P5cQ==



IV. REQUISITOS QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBEN CUMPLIR

a) DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR
EL POSIBLE PROVEEDOR, CORRESPONDIENTE A LA
PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL
ADMINISTRATIVA.

2.- PROPUESTA TÉCNICA

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN
PRESENTAR LOS POSIBLES
PROVEEDORES EN EL ACTO DE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES PARA PARTICIPAR EN LA
INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA AL
AMPARO DEL CONTRATO MARCO.

INCISO a)



PT1_00001



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

IV. REQUISITOS QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBEN CUMPLIR

a) Documentación que debe presentar el posible proveedor, correspondiente a la propuesta técnica, económica y legal administrativa.

2.- PROPUESTA TÉCNICA

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS POSIBLES PROVEEDORES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.

Inciso a)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN

ANEXO I. ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN
ANEXO TÉCNICO**

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE MAYO DE 2024

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ, en mi carácter de apoderado legal de la persona moral **UNINET, S.A. DE C.V.**, me refiero al procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO No. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024** en el que mi representada, la empresa **UNINET, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le nombrará "**UNINET**" quien participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre, para el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN**, manifiesto que los servicios ofertados, se presentan de conformidad con las especificaciones técnicas apegadas a lo solicitado en el **Anexo I, Anexo Técnico**, con su documentación soporte, no obstante, para dar atención a las necesidades concretas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a quien en lo sucesivo se le nombrará "**PROFEPA**", **UNINET** incluye y considera lo siguiente:

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 20, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET entiende que no será motivo de des echamiento de la propuesta el que los escritos y/o Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y/o Anexos incluyan los datos requeridos por la convocante en los formatos propuestos en la convocatoria de la presente licitación.

UNINET anexa carta debidamente digitalizada, membretada en la que declara bajo protesta de decir verdad que es una persona moral que **NO** cuenta en su plantilla de personal con un mínimo del 5% de empleados con discapacidad, con una antigüedad mayor de seis meses en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Florencia
Ciudad de México, CP. 14060
Tels.: (01) 55-5624-4400
(01) 55-5624-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-719-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8399-0900
Fax: (01) 81-8399-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
(01) 664-686-2303

HERMOSILLO
Tels.: (01) 664-629-9180
(01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2954
Fax: Ext.: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

CARE: Centro de Atención a Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs x 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00002

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 17, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera que en caso de que el apoderado no aplique con el porcentaje mínimo de discapacidad, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, manifestando que no se encuentra en el supuesto solicitado en este apartado.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 1, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET entiende que esta carta es la misma que se indica en el Numeral 7 del Punto. Documentación Legal y Administrativa.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 2, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET entiende que este escrito no es parte de la Propuesta Técnica toda vez que es un escrito Legal-Administrativo y por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en la carpeta técnica.

Ver archivo "7 Discapacidad.pdf", ubicado en el Numeral 7, de la carpeta LEGAL Y ADMINISTRATIVO de COMPRANET.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE RED LAN Y WLAN

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 3, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera incluir los cambios y condiciones derivados de los convenios modificatorios al Anexo Técnico.

De Conformidad, derivado del primer/segundo convenio modificatorio al Anexo Técnico, se considera lo siguiente:

UNINET entiende que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en lo sucesivo la PROFEPA requiere de:

- Servicio de Arrendamiento de equipo para Red LAN y WLAN.

UNINET entiende que la finalidad de la contratación es proporcionar a las áreas que la integran, las herramientas tecnológicas en materia de Redes de Área Local (LAN) y WLAN, que permitan la interconexión para los servicios de Voz, Datos y Video, bajo el protocolo IP, a fin de mantener la continuidad de los servicios que proporciona y, de esta manera, alcanzar sus metas.

El equipo de arrendamiento para Red LAN y WLAN cuenta con lo especificado en las características técnicas descritas en la presente propuesta técnica.

PARTIDAS	TIPO	PRODUCTO
1	Red LAN	Conmutador o Switch Core Tipo 1
3	Red LAN	Conmutador o Switch Distribución/Agregación Tipo 1
7	Red LAN	Conmutador o Switch de Acceso 48 Puertos POE Capa 2
11	Red WLAN	Punto de Acceso para Interiores Tipo 1
15	Red WLAN	Controladora para punto de Acceso Tipo 1

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 4, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera únicamente la descripción de los equipos requeridos de acuerdo al Anexo B y el Formato 1, por lo tanto, se prescindirá de la descripción y documentación comprobatoria (hoja de datos) de los elementos que no se requieren.

UNINET entiende que en el caso de que se requieran en arrendamiento dos o más de las partidas agrupadas por tipo descritos en el cuadro que antecede, estos tendrán que ser propuestos y adjudicados a un mismo proveedor por la PROFEPA que reúna en su conjunto las mejores condiciones en cuanto a precio.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. DE C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Peña Prieta,
Ciudad de México, C.P. 14090
Tels: (01) 55-5624-4400
(01) 55-5652-4199

GUADALAJARA
Tels: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax Ext.: 502

TIJUANA
Tels: (01) 664-686-2300
(01) 664-686-2303
Fax: (01) 664-686-2303

HERMOSILLO
Tels: (01) 662-629-9189
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext: 2108

CHIHUAHUA
Tels: (01) 614-414-4745
Fax: Ext 8814

PUEBLA
Tels: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs/365 días.
Tels: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5169
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00,
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00003

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

2. MÉTODO DE EVALUACIÓN

UNINET entiende que el método de evaluación de las propuestas será binario.

3. FORMA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 3, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera incluir los cambios y condiciones derivados de los convenios modificatorios al Anexo Técnico.

De Conformidad, derivado del Primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco se considera lo siguiente:

UNINET entiende que la PROFEPA contratará el arrendamiento de los equipos conforme a sus necesidades, el cual podrá adjudicarse de la siguiente forma:

- En el caso de que el arrendamiento de los equipos corresponda a una sola partida, esta será adjudicada por partida completa a un solo Proveedor por la PROFEPA.
- En el caso de que el arrendamiento corresponda a dos o más partidas agrupadas en el tipo Red LAN, éstas serán adjudicadas por partida completa a uno solo de los Proveedores por la PROFEPA, que será aquél que presente en conjunto la mejor oferta económica en cuanto a precio.
- En el caso de que el arrendamiento corresponda a dos o más partidas agrupadas en el tipo Red WLAN, éstas serán adjudicadas por partida completa a uno solo de los Proveedores por la PROFEPA, que será aquél que presente en conjunto la mejor oferta económica en cuanto a precio

4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 3, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera incluir los cambios y condiciones derivados de los convenios modificatorios al Anexo Técnico.

De Conformidad, derivado del Primer y Segundo Convenio Modificatorio al Contrato Marco se considera lo siguiente:

UNINET considera en su cotización lo siguiente:

- Que las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación.
- Todos los equipos arrendados, incluidos los de reemplazo, son nuevos.
- UNINET realizará la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos en las instalaciones que la PROFEPA indiquen, además de garantizar la integración y compatibilidad de los componentes de hardware descritos en la presente propuesta técnica, así como los elementos necesarios para la integración y funcionalidad total requerida por la PROFEPA.
- UNINET incluye en su propuesta todo el licenciamiento, actualizaciones, Hardware, Software y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos descritos en la presente propuesta técnica durante la vigencia del contrato.
- En el caso de que el arrendamiento de los equipos corresponda a una sola partida esta será adjudicada por partida completa a un solo Proveedor por cada una de la PROFEPA.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. DE C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Fiesta Patria
Ciudad de México, CP. 14060
Tels.: (01) 55-5624-4400
(01) 55-5622-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-719-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
Fax: (01) 999-926-9325
Fax Ext.: 502

TIJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303

HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
Fax: (01) 229-922-2954
Fax Ext.: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext 8814

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs x 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00004

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

- En el caso de que el arrendamiento corresponda a dos o más partidas agrupadas en el tipo Red LAN, éstas serán adjudicadas por partida completa a uno solo de los Proveedores por cada una de la PROFEPA, que será aquél que presente en conjunto la mejor oferta económica en cuanto a precio.
- En el caso de que el arrendamiento corresponda a dos o más partidas agrupadas en el tipo Red WLAN, éstas serán adjudicadas por partida completa a uno solo de los Proveedores por cada una de la PROFEPA, que será aquél que presente en conjunto la mejor oferta económica en cuanto a precio.
- UNINET realizará la entrega del equipo para Red LAN y WLAN requeridos por la PROFEPA en los domicilios por ellas indicados.
- UNINET cuenta con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, serán un número convencional, un celular y un correo electrónico.
- El tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos en las instalaciones que la PROFEPA le indiquen, se realizarán dentro de un plazo no mayor a noventa (90) días naturales a partir de la fecha de adjudicación del contrato.
En contratos abiertos, se aplicará lo señalado en la presente viñeta únicamente para la totalidad del requerimiento inicial; sin embargo, en lo correspondiente a las solicitudes u órdenes de entrega posteriores pero que se realicen durante la vigencia del contrato específico de la PROFEPA, éstas se atenderán a partir del día hábil siguiente al que se realice la solicitud a UNINET en caso de ser adjudicado, dentro de un plazo no mayor a 45 días naturales. Durante el mismo plazo se realizará su instalación, configuración y puesta a punto, sin considerarse periodos adicionales para tales actividades.
- UNINET como proveedor del equipo para Red LAN y WLAN incluye en su propuesta, todos los accesorios necesarios, para la correcta instalación, integración, operación y funcionalidad de los equipos.
- Para los conmutadores o switches core tipo 1 y tipo 2, los Conmutadores Switch Distribución/Agregación Tipo 1 y tipo 2 y las Controladoras para punto de Acceso Tipo 1, 2 y 3 (partidas 1, 2, 3, 4, 15, 16 y 17), el tiempo de atención vía telefónica será no mayor a 15 minutos, y se brindará durante 24 horas, los 7 días a la semana, los 365 días del año; cuando sea necesaria la atención en sitio, ésta se otorgará dentro de las 6 horas naturales siguientes al levantamiento del reporte; cuando la resolución del reporte implique reemplazo de partes, el tiempo de solución máximo será de 24 horas naturales para la Ciudad de México, Área Metropolitana y zonas foráneas, a partir del levantamiento del reporte.
- Para los Conmutadores o Switches de Acceso, Punto de Acceso para Interiores Tipo 1 y 2 y Punto de Acceso para Exteriores Tipo 1 y 2 (partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14), el tiempo de atención vía telefónica será no mayor a 15 minutos, y se brindará durante 24 horas, los 7 días a la semana, los 365 días del año; cuando sea necesaria la atención en sitio, ésta se otorgará dentro de las 24 horas naturales siguientes al levantamiento del reporte; cuando la resolución del reporte implique reemplazo de partes, el tiempo de solución máximo será de 48 horas naturales para la Ciudad de México, Área Metropolitana y para las zonas foráneas, a partir del levantamiento del reporte.
- UNINET entregará dentro de los primeros quince días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, un plan de trabajo donde se describan las actividades que se tienen que realizar para la correcta entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados, requeridos por la PROFEPA, con aprobación de las mismas.
- UNINET será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a la PROFEPA.
- UNINET proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:
 - Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaques y entrega de los equipos arrendados.
 - Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos de acuerdo a las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Cof. Felipe Páez
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-8244-4400
(01) 55-9552-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-719-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext: 2188

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00005

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO PARA RED LAN

El equipo para Red LAN se apega a las características técnicas que se describen a continuación:

5.1. CONMUTADOR O SWITCH CORE TIPO 1

5.1.1. Arquitectura y capacidades

- Equipo modular de seis ranuras para interfaces de servicio.
- Cuenta con desempeño de 8 Tbps de conmutación.
- Soporta una capacidad de reenvío de paquetes de al menos 3,000 Mpps.
- Ofrece 240 Gbps por ranura.
- Arquitectura sin bloqueos (Non-blocking).
- Soporta interfaces 1, 10, 40 y 100 GE.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 13, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET entiende que para garantizar la compatibilidad entre los equipos y componentes de Red LAN solicitados, como son Tarjetas y Transceivers/GBIC/SFP deberán ser dimensionados con base al diseño de cada participante, considerando la velocidad correcta.

- Soporta tarjetas de procesamiento redundantes.
- Con la opción de tarjetas de Switch Fabric redundantes.
- Soporta fuentes de poder y ventiladores redundantes
- Soporta protocolos de enrutamiento OSPF, BGP, ruteo estático, en sus versiones más recientes estables liberadas, tanto en IPv4 como en IPv6.
- Soporta actualización o Upgrade sin afectación de servicio.
- Soporta 64,000 direcciones MAC.
- Soporta 4 mil VLANs

5.1.2. Funcionalidades

- Soporta IGMPv2/v3 y IGMPv2/v3 Snooping.
- Soporta PIM-SM y PIM-SSM.
- Capacidad instalada de VRRP o HSRP.
- Soporta BFD para VRRP o equivalente.
- Soporta MC-LAG o soporte el uso de LAG basada en el estándar 802.1AX-2008.
- Administración por Interface de línea de comandos (CLI), SNMPv2/v3.
- Soporta sFlow o similar.
- Soporta múltiples niveles de privilegios de acceso por consola para administrador.
- Soporta ACLs por puerto, en capas 2, 3 y 4.
- Soporta Port Mirror.
- Soporta MPLS.
- Soporta calidad de servicio (QoS) incluyendo:
 - Clasificación de tráfico en capa 2, 3 y 4.
- Soporta VXLAN.
- Cuenta con mecanismos de ahorro de energía
- Temperatura de operación de 0 a 45 °C.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Cof. Peña Prieta
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-8624-4400
(01) 55-9552-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-719-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8289-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
Fax: (01) 999-926-9325
Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303

HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
Fax: (01) 229-922-2854
Ext.: 2168

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Ext.: 8814

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00006

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

5.1.3. Seguridad

- Soporta autenticación 802.1X y dirección MAC
- Soporta MACSec
- Soporta defensa contra ataques de DoS.
- Soporta VPN IPSec o SSL.
- Limita el número de direcciones MAC que pueden asociarse a un puerto físico.

5.1.4. Administración y mantenimiento

- Soporta SNMP v1, v2c y v3.
- Soporta servidor externo de NTP.
- Soporta gestión a través de línea de comando (CLI) o vía web.
- Soporta administración por puerto de consola, Telnet y SSH
- Soporta FTP y TFTP
- Soporta carga de parches en caliente.
- Soporta registros de operaciones de usuarios.

5.1.5. Cumplimiento de estándares

- IEEE 802.1D Media Access Control (MAC) Bridges
- IEEE 802.1p Virtual Bridged Local Area Networks
- IEEE 802.1Q Virtual Bridged Local Area Networks
- IEEE Std 802.3 CSMA/CD
- IEEE Std 802.3ab 1000 BASE-T specification
- IEEE Std 802.3ad Aggregation of Multiple Link Segments
- IEEE Std 802.3ae 10 GE WEN/LAN Standard
- IEEE Std 802.3x Full Duplex and flow control
- IEEE Std 802.3z Gigabit Ethernet Standard
- IEEE802.1ax/IEEE802.3ad Link Aggregation
- IEEE 802.1ab Link Layer Discovery Protocol
- IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol
- IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol
- IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree Protocol
- IEEE802.1X Port based network access control protocol

5.2. CONMUTADOR O SWITCH CORE TIPO 2

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 4, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, con el fin de evitar confusión de las características técnicas descritas, así como hacer más eficiente la descripción de los servicios ofertados, UNINET considera únicamente la descripción de los equipos requeridos de acuerdo al Anexo B y el Formato 1, por lo tanto, se prescindirá de la descripción y documentación comprobatoria (hoja de datos) de los elementos que no se requieren.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Fiesta Patria
Ciudad de México, CP. 14060
Tels.: (01) 55-5624-4400
(01) 55-5632-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2838

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
Fax: (01) 999-926-9325
Ext.: 502

TJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303

HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5168-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00007

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

5.3. CONMUTADOR O SWITCH DISTRIBUCIÓN/AGREGACIÓN TIPO 1

5.3.1. Arquitectura y capacidades

- Equipo modular de tres ranuras para interfaces de servicio.
- Cuenta con desempeño de 1.6 Tbps de conmutación.
- Soporta una capacidad de reenvío de paquetes de al menos 2,600 Mpps.
- Ofrece 160 Gbps por ranura.
- Arquitectura sin bloqueos (Non-blocking) (Non-blocking)
- Soporta interfaces 1, 10 y 40 Gbps.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 13, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET entiende que para garantizar la compatibilidad entre los equipos y componentes de Red LAN solicitados, como son Tarjetas y Transceivers/GBIC/SFP deberán ser dimensionados con base al diseño de cada participante, considerando la velocidad correcta.

- Soporta tarjetas de procesamiento.
- Soporta fuentes de poder y ventiladores redundantes.
- Soporta protocolos de enrutamiento OSPF, BGP, ruteo estático, en sus versiones más recientes estables liberadas, tanto en IPv4 como en IPv6.
- Soporta actualización o Upgrade sin afectación de servicio
- Soporta 64 mil direcciones MAC.
- Soporta 4 mil VLANs

5.3.2. Funcionalidades

- Soporta IGMPv2/v3, IGMPv2/v3 Snooping.
- Capacidad instalada de VRRP o HSRP.
- Soporta BFD para VRRP o equivalente.
- Administración por Interface de línea de comandos (CLI), SNMPv2/v3.
- Soporta sFlow o similar.
- Soporta múltiples niveles de privilegios de acceso por consola para administrador.
- Soporta ACLs por puerto, en capas 2, 3 y 4.
- Soporta Port Mirror.
- Soporta calidad de servicio (QoS) incluyendo:
 - Clasificación de tráfico en capa 2, 3 y 4.
- Cuenta con mecanismos de ahorro de energía.
- Temperatura de operación de 0 a 45 °C.

5.3.3. Seguridad

- Soporta autenticación 802.1X, dirección MAC.
- Soporta MACSec
- Soporta defensa contra ataques de Dos.
- Soporta VPN IPsec o SSL.
- Limita el número de direcciones MAC que pueden asociarse a un puerto físico.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Florida Polanco,
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-9624-4400
(01) 55-9632-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Facs.: (01) 33-3678-3088
(01) 33-3678-3088

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8399-0900
Facs.: (01) 81-8399-0911
(01) 81-8399-0911

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 532

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Facs.: (01) 664-686-2303

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2954
Fax: Ext.: 2199

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext.: 8014

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Facs.: (01) 55-5169-5160
(01) 800 00 777 00, (01) 800 00 550 00,
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00008

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

5.3.4. Administración y mantenimiento

- Soporta SNMP v1, v2c y v3.
- Soporta servidor externo de NTP.
- Soporta gestión a través de línea de comando (CLI) o vía web.
- Soporta administración por puerto de consola, Telnet y SSH
- Soporta FTP y TFTP
- Soporta carga de parches en caliente.
- Soporta registros de operaciones de usuarios.

5.3.5. Cumplimiento de estándares

- IEEE 802.1D Media Access Control (MAC) Bridges
- IEEE 802.1p Virtual Bridged Local Area Networks
- IEEE 802.1Q Virtual Bridged Local Area Networks
- Std 802.3 CSMA/CD
- IEEE Std 802.3ab 1000BASE-T specification
- IEEE Std 802.3ad Aggregation of Multiple Link Segments
- IEEE Std 802.3ae 10GE WEN/LAN Standard
- IEEE Std 802.3x Full Duplex and flow control
- IEEE Std 802.3z Gigabit Ethernet Standard
- IEEE802.1ax/IEEE802.3ad Link Aggregation
- IEEE 802.1ab Link Layer Discovery Protocol
- IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol
- IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol
- IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree Protocol
- IEEE802.1X Port based network access control protocol

5.4. CONMUTADOR O SWITCH DISTRIBUCIÓN/AGREGACIÓN TIPO 2

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 4, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, con el fin de evitar confusión de las características técnicas descritas, así como hacer más eficiente la descripción de los servicios ofertados, UNINET considera únicamente la descripción de los equipos requeridos de acuerdo al Anexo B y el Formato 1, por lo tanto, se prescindirá de la descripción y documentación comprobatoria (hoja de datos) de los elementos que no se requieren.

5.5. CONMUTADOR O SWITCH DE ACCESO DE 48 PUERTOS CAPA 3

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 4, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, con el fin de evitar confusión de las características técnicas descritas, así como hacer más eficiente la descripción de los servicios ofertados, UNINET considera únicamente la descripción de los equipos requeridos de acuerdo al Anexo B y el Formato 1, por lo tanto, se prescindirá de la descripción y documentación comprobatoria (hoja de datos) de los elementos que no se requieren.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Emergentes Sui No. 3020, Piso 4
Col. Peña Prieta,
Ciudad de México, C.P. 14090
Tels.: (01) 55-9624-4000
(01) 55-9653-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3676-5000
Fax: (01) 33-3676-5899
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-3399-0900
Fax: (01) 81-8399-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TUJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303

HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 228-922-2850
(01) 228-922-2854
Fax: Ext: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE Centro de Atención a
Redes Empresariales
Colegiatura Nacional 24 hrs/965 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5169
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00,
E. mail: care@rednet.com.mx

PT1_00009

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

5.6. CONMUTADOR O SWITCH DE ACCESO 24 PUERTOS CAPA 3

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 4, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, con el fin de evitar confusión de las características técnicas descritas, así como hacer más eficiente la descripción de los servicios ofertados, UNINET considera únicamente la descripción de los equipos requeridos de acuerdo al Anexo B y el Formato 1, por lo tanto, se prescindirá de la descripción y documentación comprobatoria (hoja de datos) de los elementos que no se requieren.

5.7. CONMUTADOR O SWITCH DE ACCESO 48 PUERTOS POE CAPA 2

5.7.1. Arquitectura y capacidades

- Está equipado con 48 puertos 10/100/1000 Base-T.
- Cuenta con desempeño de 176 Gbps de conmutación.
- Soporta una capacidad de reenvío de paquetes de al menos 112 Mpps.
- Soporta 48 puertos PoE de manera concurrente o de 24 puertos PoE+ de manera concurrente.
- Fuentes de alimentación redundante
- Soporta cuatro puertos 1/10 GE para Uplink.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 13, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET entiende que para garantizar la compatibilidad entre los equipos y componentes de Red LAN solicitados, como son Tarjetas y Transceivers/GBIC/SFP deberán ser dimensionados con base al diseño de cada participante, considerando la velocidad correcta.



- Soporta fuentes de poder modulares.
- Soporta 16 mil direcciones MAC.
- Soporta dos mil VLANs
- Soporta apilamiento o Stacking de 8 unidades, con velocidad de al menos 80 Gbps.

5.7.2. Funcionalidades

- Soporta de IGMPv2/v3 y IGMPv2/v3 Snooping.
- Soporta de PIM-DM, PIM-SM y PIM-SSM.
- Capacidad instalada de VRRP o HSRP.
- Administración por Interface de línea de comandos (CLI), SNMPv2/v3.
- Soporta sFlow o similar.
- Soporta múltiples niveles de privilegios de acceso por consola para administrador.
- Soporta ACLs por puerto, en capas 2.
- Soporta Port Mirror.
- Soporta calidad de servicio (QoS) incluyendo:
 - Clasificación de tráfico en capa 2.
- Cuenta con mecanismos de ahorro de energía.
- Temperatura de operación de 0 a 45 °C.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Cof. Peña Prieta
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-5624-4400
(01) 55-5652-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-719-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8289-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
Fax: (01) 999-926-9325
Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
Fax: (01) 229-922-2854
Ext.: 2188

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext. 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00010

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

5.7.3. Seguridad

- Soporta autenticación 802.1X, dirección MAC.
- Soporta MACSec
- Soporta defensa contra ataques de Dos.
- Limita el número de direcciones MAC que pueden asociarse a un puerto físico.

5.7.4. Administración y mantenimiento

- Soporta SNMP v1, v2c y v3.
- Soporta servidor externo de NTP.
- Soporta gestión a través de línea de comando (CLI) o vía web.
- Soporta administración por puerto de consola, Telnet y SSH
- Soporta FTP y TFTP
- Soporta registros de operaciones de usuarios.

5.7.5. Cumplimiento de estándares

- IEEE 802.1D Media Access Control (MAC) Bridges
- IEEE 802.1p Virtual Bridged Local Area Networks
- IEEE 802.1Q Virtual Bridged Local Area Networks
- IEEE Std 802.3 CSMA/CD
- IEEE Std 802.3ab 1000BASE-T specification
- IEEE Std 802.3ad Aggregation of Multiple Link Segments
- IEEE Std 802.3ae 10GE WEN/LAN Standard
- IEEE Std 802.3x Full Duplex and flow control
- IEEE Std 802.3z Gigabit Ethernet Standard
- IEEE Std 802.3af
- IEEE Std 802.3at
- IEEE 802.1ab Link Layer Discovery Protocol
- IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol
- IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol
- IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree Protocol
- IEEE 802.1X Port based network Access Protocol

5.8. CONMUTADOR O SWITCH DE ACCESO 24 PUERTOS POE CAPA 2

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 4, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, con el fin de evitar confusión de las características técnicas descritas, así como hacer más eficiente la descripción de los servicios ofertados, UNINET considera únicamente la descripción de los equipos requeridos de acuerdo al Anexo B y el Formato 1, por lo tanto, se prescindirá de la descripción y documentación comprobatoria (hoja de datos) de los elementos que no se requieren.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Fiesta Patria
Ciudad de México, CP. 14060
Tels.: (01) 55-6244-4000
(01) 55-6632-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-719-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2838

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
Fax: (01) 999-926-9325
Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5168-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00011

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa




 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
 NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

5.9. CONMUTADOR O SWITCH DE ACCESO 48 PUERTOS CAPA 2

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 4, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, con el fin de evitar confusión de las características técnicas descritas, así como hacer más eficiente la descripción de los servicios ofertados, UNINET considera únicamente la descripción de los equipos requeridos de acuerdo al Anexo B y el Formato 1, por lo tanto, se prescindirá de la descripción y documentación comprobatoria (hoja de datos) de los elementos que no se requieren.

5.10. CONMUTADOR O SWITCH DE ACCESO 24 PUERTOS CAPA 2

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 4, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, con el fin de evitar confusión de las características técnicas descritas, así como hacer más eficiente la descripción de los servicios ofertados, UNINET considera únicamente la descripción de los equipos requeridos de acuerdo al Anexo B y el Formato 1, por lo tanto, se prescindirá de la descripción y documentación comprobatoria (hoja de datos) de los elementos que no se requieren.

6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO PARA RED WLAN

Los equipos ofertados operan bajo una arquitectura de controlador centralizado el cual UNINET entiende que podrá ser del tipo appliance (no se acepta en nube), que permitirá clasificar por perfiles a todos los usuarios, y dispositivos, que requieran conexión a la red WLAN.

UNINET entiende que se requiere de un Sistema de Red inalámbrica conformada bajo la arquitectura distribuida de Puntos de Acceso (Access Points), los cuales serán energizados mediante el estándar PoE o PoE+.

6.1. PUNTO DE ACCESO PARA INTERIORES TIPO 1

Equipos con desempeño para cubrir escenarios típicos de oficinas o espacios con menos de 30 usuarios concurrentes.

6.1.1. Capacidades

- Soporta 802.11a/b/g/n/ac o ax.
- Soporta MIMO de 4x4.
- Soporta 12 SSID.
- Soporta alimentación PoE o PoE+.
- Puede operar en la banda de 2.4 GHz y en la banda de 5.0 GHz.
- Soporta un desempeño agregado por Punto de Acceso.
- Soporta dos puertos GE Base-T 10/100/1000 o un puerto multigigabit 802.3bz.

6.1.2. Funcionalidades

- Cuenta con mecanismos de optimización de la interfaz aire, para mejorar la experiencia de los usuarios.
- Soporta la funcionalidad de dar prioridad a la conexión de terminales en la banda de 5 GHz.
- Identifica fuentes de ruido ajenas a la red inalámbrica.

 UNINET, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: UNI-951013-RC1

 OFICINAS CORPORATIVAS
 UNINET, S.A. de C.V.
 Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
 Col. Peña Prieta,
 Ciudad de México, CP. 14060
 Tels.: (01) 55-9624-4400
 (01) 55-9632-4199

 GUADALAJARA
 Tels.: (01) 33-3678-5800
 Fax: (01) 33-3678-5868
 (01) 800-710-5499

 MONTERREY
 Tels.: (01) 81-8389-0900
 Fax: (01) 81-8389-0911
 (01) 800-714-2808

 MÉRIDA
 Tels.: (01) 999-926-1312
 Fax: (01) 999-926-9325
 Fax Ext.: 502

 Tijuana
 Tels.: (01) 664-686-2300
 Fax: (01) 664-686-2303
 HERMOSILLO
 Tels.: (01) 662-629-9180
 Fax: (01) 664-629-9182

 VERACRUZ
 Tels.: (01) 229-922-2850
 Fax: (01) 229-922-2854
 Fax Ext: 2108

 CHIHUAHUA
 Tels.: (01) 614-414-4745
 Fax: Ext 8814
 QUERÉTARO
 Tels.: (01) 442-238-2200
 (01) 442-238-2201

 PUEBLA
 Tels.: (01) 222-309-2200
 Fax: (01) 222-309-2201

 CARE: Centro de Atención a
 Redes Empresariales
 Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
 Tels.: (01) 55-5169-5169
 Fax: (01) 55-5169-5160
 01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
 E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00012

 Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez,
 Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа

 2024
 AÑO DE
Felipe Carrillo
 PUERTO
 BIENESTAR DEL PROLETARIADO,
 REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
 DEL MAYOR



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

6.1.3. Seguridad

- Soporta los siguientes métodos de autenticación: WEP, WPA/WPA2-PSK, WPA/WPA2 con 802.1x, WPA/WPA2 Empresarial y dirección MAC.
- Identifica fuentes de ruido ajenas a la red inalámbrica.
- Soporta detección y prevención de intrusiones de nueva generación estable.
- Soporta de inspección de suplantación de ARP.

6.1.4. Administración y mantenimiento

- Soporta servidor externo de NTP.
- Soporta gestión a través de línea de comando (CLI) o vía web.
- Soporta administración por puerto de consola y SSH
- Soporta SFTP.

6.1.5. Cumplimiento de estándares

- IEEE 802.11a, 802.11ac, 802.11b, 802.11d, 802.11e, 802.11g, 802.11h, 802.11i, 802.11n.

6.2. PUNTO DE ACCESO PARA INTERIORES TIPO 2

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 4, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, con el fin de evitar confusión de las características técnicas descritas, así como hacer más eficiente la descripción de los servicios ofertados, UNINET considera únicamente la descripción de los equipos requeridos de acuerdo al Anexo B y el Formato 1, por lo tanto, se prescindirá de la descripción y documentación comprobatoria (hoja de datos) de los elementos que no se requieren.

6.3. PUNTO DE ACCESO PARA EXTERIORES TIPO 1

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 4, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, con el fin de evitar confusión de las características técnicas descritas, así como hacer más eficiente la descripción de los servicios ofertados, UNINET considera únicamente la descripción de los equipos requeridos de acuerdo al Anexo B y el Formato 1, por lo tanto, se prescindirá de la descripción y documentación comprobatoria (hoja de datos) de los elementos que no se requieren.

6.4. PUNTO DE ACCESO PARA EXTERIORES TIPO 2

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 4, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, con el fin de evitar confusión de las características técnicas descritas, así como hacer más eficiente la descripción de los servicios ofertados, UNINET considera únicamente la descripción de los equipos requeridos de acuerdo al Anexo B y el Formato 1, por lo tanto, se prescindirá de la descripción y documentación comprobatoria (hoja de datos) de los elementos que no se requieren.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Polanco
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-8624-4400
(01) 55-9552-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext: 2188

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00013

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

6.5. CONTROLADORA PARA PUNTOS DE ACCESO TIPO 1

La controladora hace las funciones de control centralizado, sin embargo, **UNINET** entiende que el tráfico de los usuarios no pasará por la controladora.

6.5.1. Capacidades

- Soporta 128 Puntos de Acceso.
- Soporta la gestión de al menos 5,000 usuarios conectados.
- Desempeño del dispositivo de 4 Gbps
- Cuenta con 4 puertos GE.
- Soporta 2 puertos GE ópticos SFP/SFP+.
- Soporta configuración redundante N+N o N+1.
- Cuenta con un puerto de consola del tipo RJ-45.
- Soporta 16 SSID.

6.5.2. Funcionalidades

- Maneja los estándares 802.11 a/b/g/n/ac.
- Soporta balanceo de carga entre los diferentes Puntos de Acceso.
- Soporta un portal WEB básico para autenticación.
- Soporta identificación de aplicaciones.
- Permite aplicar control de ancho de banda por usuario basándose en la autenticación del usuario, o al SSID que se conecta o al perfil o rol al que pertenezca.
- Identificará los sistemas operativos de los dispositivos que se conectan a la red.
- Cuenta con tecnología que permita el balanceo de usuarios entre Puntos de Acceso (APs).
- Soporta asignación dinámica de canales para optimizar la cobertura y desempeño.
- Soporta detección, y capacidad de evitar, interferencia mediante la recalibración de la red
- Detección y corrección de huecos en la cobertura inalámbrica.
- Control dinámico de potencia de acuerdo a las condiciones de la red. Permite la autocorrección ante la caída de un AP de forma que los más cercanos modifiquen su potencia para cubrir la pérdida de señal.
- Soporta los siguientes métodos de autenticación: 802.1x, MAC, Portal Web.
- Cuenta con tecnología para el control dinámico de la radio frecuencia (RF) y reaccionar automáticamente ante eventos de ruido e interferencia.
- Cuenta con un tablero centralizado de estado de la red inalámbrica.
- Soporta calidad de servicio QoS incluyendo WMM.
- Listado de puntos de acceso activos.
- Cuenta con políticas diferenciadas por SSID.

6.5.3. Seguridad

- Soporta los siguientes métodos de autenticación: WEP, WPA/WPA2- PSK, WPA/WPA2 con 802.1x, 802.1X, WPA/W PA2 Empresarial, Portal y dirección MAC.
- Soporta EAP-TLS, EAP-TTLS, EAP-MSCHAPv2, EAP-FAST, EAP-GTC, PEAP
- Soporta detección y prevención de intrusiones de nueva generación estable
- Permite ocultar el SSID.
- Soporta SSHv2.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Piedad Piedad,
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-9624-4400
(01) 55-9632-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fac.: (01) 33-3678-5808
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8399-0900
Fac.: (01) 81-8399-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fac: Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
(01) 664-686-2303
Fac: (01)

HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
(01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fac: Ext. 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fac: Ext. 9814

QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fac.: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 350 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00014

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez,
Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

- Soporta autenticación de LDAP.

6.5.4. Administración y mantenimiento

- Soporta NMPv1/v2/v3
- Soporta CLI e interfaz gráfica.
- Soporta FTP y TFTP.
- Capacidad de actualizar los Puntos de Acceso de forma centralizada.

6.5.5. Cumplimiento de estándares

- IEEE 802.11a, 802.11ac, 802.11b, 802.11d, 802.11e, 802.11g, 802.11h, 802.11i, 802.11n, y 802.11ax.

6.6. CONTROLADORA PARA PUNTOS DE ACCESO TIPO 2

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 4, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, con el fin de evitar confusión de las características técnicas descritas, así como hacer más eficiente la descripción de los servicios ofertados, UNINET considera únicamente la descripción de los equipos requeridos de acuerdo al Anexo B y el Formato 1, por lo tanto, se prescindirá de la descripción y documentación comprobatoria (hoja de datos) de los elementos que no se requieren.

6.7. CONTROLADORA PARA PUNTOS DE ACCESO TIPO 3

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 4, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, con el fin de evitar confusión de las características técnicas descritas, así como hacer más eficiente la descripción de los servicios ofertados, UNINET considera únicamente la descripción de los equipos requeridos de acuerdo al Anexo B y el Formato 1, por lo tanto, se prescindirá de la descripción y documentación comprobatoria (hoja de datos) de los elementos que no se requieren.

6.8. FUNCIONALIDADES AVANZADAS PARA REDES WLAN

6.8.1. Mapas de cobertura

- Cuenta con una herramienta gráfica centralizada. Esta herramienta puede monitorear las redes WLAN, cuenta con mapas de calor y muestra ubicación de los Puntos de Acceso conectados a la red inalámbrica.
- UNINET entiende que los servicios pueden estar embebidos en el controlador o utilizando otro componente.
- Localización
- Soporta servicios de localización de dispositivos que usan la red inalámbrica, y los muestra en un mapa configurable a la necesidad de la institución.
- Soporta recorridos, cercos y mapas guiados.
- UNINET entiende que los servicios pueden estar embebidos en el controlador o utilizando otro componente.

6.8.2. Información detallada de comportamiento de la red inalámbrica

- Soporta la recolección de indicadores de comportamiento de los usuarios a través de reportes granulares de uso de la red inalámbrica. En estos reportes se podrán mostrar entre otros:
 - Tiempo de conexión de cada dispositivo.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS UNINET, S.A. de C.V. Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4 Cof. Piedad Pizma Ciudad de México, C.P. 14060 Tels.: (01) 55-8244-4400 (01) 55-9552-4199	GUADALAJARA Tels.: (01) 33-3878-5800 Fax: (01) 33-3878-5888 (01) 800-719-5499	MONTERREY Tels.: (01) 81-8389-0900 (01) 81-8289-0911 (01) 800-714-2898	MÉRIDA Tels.: (01) 999-926-1312 (01) 999-926-9325 Fax: Ext.: 502	TUJANA Tels.: (01) 664-686-2300 Fax: (01) 664-686-2303	VERACRUZ Tels.: (01) 229-922-2850 (01) 229-922-2854 Fax: Ext.: 2108	CHIHUAHUA Tels.: (01) 614-414-4745 Fax: Ext: 8814	PUEBLA Tels.: (01) 222-309-2200 (01) 222-309-2201	CARE: Centro de Atención a Redes Empresariales Cobertura Nacional 24 hrs 365 días. Tels.: (01) 55-5169-5169 Fax: (01) 55-5169-5160 01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00. E-mail: care@reduno.com.mx
--	---	--	--	---	---	--	--	---

PT1_00015





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

- Registro de conexiones de los usuarios en un periodo de tiempo.
- UNINET entiende que los servicios pueden estar embebidos en el controlador o utilizando otro componente.

7. NORMAS Y ESTÁNDARES DEL EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 3, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera incluir los cambios y condiciones derivados de los convenios modificatorios al Anexo Técnico.

De Conformidad, derivado del Primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco se considera lo siguiente:

- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 5, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET entiende que derivado de los convenios modificatorios al Contrato Marco para el "Arrendamiento de equipo para Red LAN y WLAN" para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, dichas Normativas/Estándares [Energy Star® y EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente] fueron eliminados, por lo que no deberán ser presentadas y el no presentarlas no será motivo de descalificación.

Ver CARTA NORMAS Y ESTÁNDARES ubicada en el apartado CARTAS DEL LICITANTE al final de este documento.

8. MANUALES DEL EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 3, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera incluir los cambios y condiciones derivados de los convenios modificatorios al Anexo Técnico.

De Conformidad, derivado del Primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco se considera lo siguiente:

UNINET en caso de ser adjudicado entregará el manual del equipo para su instalación, configuración y operación en idioma español, además proporcionará la liga del sitio Web en el cual se puedan descargar.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 6, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera que los manuales deberán ser entregados en la fase de implementación por el licitante que resulte adjudicado.

9. MEDIOS PARA REPORTAR FALLAS DEL EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN

- UNINET entregará el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del Arrendamiento.
- Se proporciona un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica de UNINET, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.

CORREO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN: care@uninet.com.mx
TELÉFONOS DE ATENCIÓN: 55-5169-5169 u 800 00 77 700

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Paña Roja
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels: (01) 55-9624-4400
(01) 55-9632-4199

GUADALAJARA
Tels: (01) 33-3678-5800
Fac: (01) 33-3678-5868
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels: (01) 81-8399-0900
Fac: (01) 81-8399-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fac: Ext. 502

TUJANA
Tels: (01) 664-686-2300
(01) 664-686-2303

VERACRUZ
Tels: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fac: Ext. 2108

CHIHUAHUA
Tels: (01) 614-414-4745
Fac: Ext. 8914

PUEBLA
Tels: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels: (01) 55-5169-5169
Fac: (01) 55-5169-5160
(01) 800 00 777 00, (01) 800 00 350 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00016

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

- **UNINET** en caso de ser adjudicado entregará una matriz de escalamiento que permita a la **PROFEPA** contactar al personal designado por **UNINET** para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, **UNINET** en caso de ser adjudicado proporcionará un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 7, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET entiende que la Matriz de Escalamiento así como el documento donde se plasme el Procedimiento para resolución de incidentes deberá ser entregado por el licitante Adjudicado como se indica en el Punto "14 Entregables".

10. MESA DE AYUDA

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 3, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera incluir los cambios y condiciones derivados de los convenios modificatorios al Anexo Técnico.

De Conformidad, derivado del Primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco se considera lo siguiente:

UNINET pondrá a disposición de **PROFEPA** una mesa de ayuda dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del inicio del Arrendamiento para que la **PROFEPA** mediante la presentación de reportes, puedan solicitar la atención, diagnóstico y solución de fallas de los equipos arrendados, para lo cual **UNINET** como proveedor del arrendamiento proporcionará números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante de **UNINET**.

UNINET entiende que el administrador del contrato será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventadas los reportes a nombre del usuario.

11. REQUERIMIENTOS DEL EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 3, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera incluir los cambios y condiciones derivados de los convenios modificatorios al Anexo Técnico.

De Conformidad, derivado del Primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco se considera lo siguiente:

Los equipos ofertados por **UNINET**, por partida son nuevos y cumplen con las características técnicas, solicitadas en la presente propuesta técnica.

UNINET cuenta con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos arrendados.

UNINET presenta como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:

- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar detallando marca y modelo de los equipos propuestos y que certifica la configuración de los equipos propuestos para cada una de las partidas descritas en la presente propuesta técnica.

Ver CARTA DE MARCA Y MODELO ubicada en el apartado CARTAS DEL FABRICANTE al final de este documento.

- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designa a **UNINET** como distribuidor autorizado y certificado de los equipos propuestos.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Polanco
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-8624-4400
(01) 55-9552-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8289-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext.: 2188

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00017

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

Ver CARTA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y CERTIFICADO ubicada en el apartado CARTAS DEL FABRICANTE al final de este documento.

- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde manifiesta que UNINET cuenta con personal certificado por el fabricante para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos.

Ver CARTA PERSONAL CERTIFICADO ubicada en el apartado CARTAS DEL FABRICANTE al final de este documento.

- Carta original del fabricante en la que se manifiesta que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto del arrendamiento, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

Ver CARTA REFACCIONES ubicada en el apartado CARTAS DEL FABRICANTE al final de este documento.

- Carta original del fabricante en la que se manifiesta que los equipos objeto del arrendamiento, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

Ver CARTA ANUNCIOS DE FIN DE VIDA ubicada en el apartado CARTAS DEL FABRICANTE al final de este documento.

- UNINET presenta dentro de su propuesta técnica los documentos con los que se acredita el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en la presente propuesta técnica, en la ficha técnica se identifica cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos estarán en idioma español; de no ser así, se acompaña a estos con una traducción al español. UNINET entiende que en caso de que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, PROFEPA aceptará una carta del fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada.

Ver CARTA NORMAS Y ESTÁNDARES ubicada en el apartado CARTAS DEL LICITANTE al final de este documento.

Ver documentos 5.1.RT_CORE1.pdf, 5.3.RT_AGG1.pdf, 5.7.RT_SW48PoEC2.pdf, 6.1.RT_APINT1.pdf, 6.5.RT_WLCT1.pdf, 6.8.RT_FUNC.AVZ.pdf, ubicadas en la carpeta TÉCNICA de COMPRANET.

Ver CARTA SOPORTE FUNCIONALIDAD ubicada en el apartado CARTAS DEL FABRICANTE al final de este documento.

- Carta original, en papel membretado y firmada por UNINET en el que manifiesta que los equipos que oferta en arrendamiento son nuevos, no armados, no remanufacturados y de fabricación reciente (máximo dos años).

Ver CARTA EQUIPOS NUEVOS ubicada en el apartado CARTAS DEL LICITANTE al final de este documento.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Polanco
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-8624-4400
(01) 55-9552-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 600-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
Fax: (01) 999-926-9325
Ext: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Ext: 2188

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00018

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

12. CAPACITACIÓN

- **UNINET** incluye curso de capacitación del equipo para Red LAN impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para cuatro (04) personas, con una duración mínima de 40 horas por **PROFEPA**.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 2, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en el ACTA DE CIERRE DE JUNTAS DE ACLARACIONES, UNINET entiende que se deben considerar cuatro (04) personas para el Curso de Red LAN y cuatro (04) personas para el Curso de Red WLAN.

- **UNINET** incluye curso de capacitación del equipo para WLAN impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para cuatro (04) personas, con una duración mínima de 40 horas por **PROFEPA**.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 2, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en el ACTA DE CIERRE DE JUNTAS DE ACLARACIONES, UNINET entiende que se deben considerar cuatro (04) personas para el Curso de Red LAN y cuatro (04) personas para el Curso de Red WLAN

- Los cursos de capacitación incluyen la operación, administración y configuración de los bienes propuestos.
- La fecha en que se realizará la capacitación será definida entre **UNINET** y la **PROFEPA**.

13. INSTALACIÓN

La instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados será realizada por parte de **UNINET** y de común acuerdo con la **PROFEPA**.

- Para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados, **UNINET** en caso de ser adjudicado entregará un plan de trabajo al administrador del contrato de **PROFEPA**, quien aprobará dicho plan.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 10, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET entiende que el Plan de Trabajo deberá ser entregado en las mesas de Ingeniería por el Licitante que resulte Adjudicado dentro de los primeros quince (15) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, como se indica en el Punto 14 "Entregables"

- La **PROFEPA** determinará la ubicación física en donde se requiera instalar los equipos.

14. ENTREGABLES

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 3, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera incluir los cambios y condiciones derivados de los convenios modificatorios al Anexo Técnico.

De Conformidad, derivado del Primer y Segundo Convenio Modificatorio al Contrato Marco se considera lo siguiente:

Los entregables se definen como la entrega de los equipos, documentación inicial, final y reportes mensuales inherentes a la presente Propuesta Técnica, los cuales se derivan de la contratación específica que celebre al

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Fiesta Patria,
Ciudad de México, CP. 14060
Tels.: (01) 55-9624-4400
(01) 55-9632-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5868
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
Fax: (01) 999-926-9325
Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
Fax: (01) 229-922-2854
Ext.: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext. 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00019

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

amparo del Contrato Marco, **UNINET** entiende que será su responsabilidad entregarlos al Administrador del Contrato de la **PROFEPA**.

Los Administradores de Contrato de la **PROFEPA** y el representante designado por **UNINET** serán responsables de dar seguimiento y asegurarse del cumplimiento a lo establecido en la presente propuesta técnica.

UNINET proporcionará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, los entregables que a continuación se indican:

- Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte de **UNINET** a la **PROFEPA**, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipos para red LAN y WLAN.

Dentro de los primeros quince (15) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, **UNINET** entregará lo siguiente:

- Cronograma de actividades.
- El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para la **PROFEPA**, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo incluirá la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto.
- UNINET** entregará una matriz de escalamiento que permita a la **PROFEPA** contactar al personal designado por **UNINET** para asegurar el cumplimiento conforme a la presente propuesta técnica. De igual manera, **UNINET** proporcionará un documento donde se plasmará el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

UNINET entregará el procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.

UNINET entregará la memoria técnica dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la puesta en operación del equipo de Red LAN y WLAN conteniendo lo siguiente:

- Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución.
- Diagramas de conectividad. Los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio).
- Registro de las pruebas realizadas.
- UNINET** incluirá una copia del respaldo de los equipos de la solución implementada en medio magnético.
- En caso de sustitución de equipos o cambio de configuración en los mismos, la memoria técnica será actualizada por **UNINET**.

Entregables mensuales

- Entrega dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la conclusión del mes que se pretende facturar, de los siguientes documentos:
 - Relación total de los equipos entregados en arrendamiento por parte de **UNINET** a entera satisfacción de las Dependencias y/o Entidades.
 - Reporte de incidencias

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Peña Prieta
Ciudad de México, CP. 14060
Tels.: (01) 55-5624-4400
(01) 55-5652-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fac.: (01) 33-3678-5888
(01) 800-719-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8399-0900
Fac.: (01) 81-8399-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
Fac.: (01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TIJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fac.: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fac.: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fac.: Ext.: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fac.: Ext.: 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fac.: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00020

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

15. NIVELES DE ATENCIÓN

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 3, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera incluir los cambios y condiciones derivados de los convenios modificatorios al Anexo Técnico.

De Conformidad, derivado del Primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco se considera lo siguiente:

Los tiempos de atención y solución de fallas requeridos son:

- UNINET se compromete a dar cumplimiento a los niveles de atención.
- Para los conmutadores o switches core tipo 1 y tipo 2, los Conmutadores Switch Distribución/Agregación Tipo 1 y tipo 2 y las Controladoras para punto de Acceso Tipo 1, 2 y 3 (partidas 1, 2, 3, 4, 15, 16 y 17), el tiempo de atención vía telefónica las 24 horas, 7 días a la semana, los 365 días del año, será en un tiempo no mayor a 15 minutos, en sitio será en un plazo no mayor a 6 horas naturales y el tiempo de reparación en un plazo máximo de 24 horas naturales con reemplazo de partes, a partir del levantamiento del reporte.
- Para los Conmutadores o Switches de Acceso, Punto de Acceso para Interiores Tipo 1 y 2 y Punto de Acceso para Exteriores Tipo 1 y 2 (partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14), el tiempo de atención vía telefónica las 24 horas, los 7 días a la semana, los 365 días del año, será en un tiempo no mayor a 15 minutos, en sitio será en un plazo no mayor a 24 horas naturales y el tiempo de reparación será no mayor a 48 horas naturales con reemplazo de partes, a partir del levantamiento del reporte.

De implicarse la reparación de los equipos señalados en las dos viñetas anteriores, UNINET atenderá lo siguiente:

- Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, UNINET entregará un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, UNINET entregará a cambio, instalar, configurar y puesto a punto un equipo nuevo con las características iguales o superiores al arrendado.
- Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un periodo de 30 días naturales, UNINET lo sustituirá por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la Ciudad de México y Área Metropolitana y dos días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención.

En caso de reasignación o reubicación, UNINET atenderá lo siguiente:

- Dicha solicitud se atenderá a partir del levantamiento del reporte por parte del Administrador del Contrato, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles cuando la reasignación o reubicación se realice dentro del mismo inmueble, y dentro del plazo de tres (3) días hábiles cuando la reasignación o reubicación de los equipos se efectúe en inmuebles diferentes de la PROFEPA, siempre que éstos se localicen en la Ciudad de México y Área Metropolitana. Los plazos antes mencionados podrán ampliarse hasta por cinco (5) días hábiles cuando las reasignaciones o reubicaciones se realicen en las zonas foráneas. En todos los casos, se considerarán días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas. Dichos periodos incluirán el tiempo de atención.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Cof. Peña Prieta
Ciudad de México, CP. 14060
Tels.: (01) 55-5624-4400
(01) 55-5652-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fac.: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-5489

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8399-0900
Fac.: (01) 81-8399-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
Fac.: (01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fac.: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fac.: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fac.: Ext. 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fac.: Ext. 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fac.: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 205 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fac.: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00021

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

Otros supuestos:

- En caso de robo o daño de los equipos destinados al arrendamiento por causas atribuibles **UNINET** durante los procesos de entrega, o durante su instalación y/o configuración, **UNINET** los sustituirá por equipos con características iguales o superiores, dentro del plazo señalado en el numeral **17 "Plazo de entrega de los equipos"**, sin otorgarse plazos adicionales para tal efecto y sin costo para las **PROFEPA**.

UNINET proporcionará durante la vigencia de la garantía los niveles de atención descritos en la siguiente tabla:

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de Servicio
Entregables	<p>UNINET entregará los equipos objeto del arrendamiento.</p> <p>UNINET entregará de forma electrónica, archivos con la relación en el que se indique marca, modelo y número de serie, así como las remisiones de entrega firmadas por el responsable de las áreas que designe el Administrador del Contrato de cada una de la PROFEPA para la entrega de los equipos.</p>	Arrendamiento de equipo para Red LAN y WLAN	<p>Dentro de los noventa (90) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>En contratos abiertos, en lo correspondiente a las solicitudes u órdenes de entrega posteriores pero que se realicen durante la vigencia del contrato específico de la PROFEPA, éstas se atenderán a partir del día hábil siguiente al que se realice la solicitud a UNINET, dentro de un plazo no mayor a 45 días naturales. Durante el mismo plazo se realizará su instalación, configuración y puesta a punto, sin considerarse periodos adicionales para tales actividades.</p>
Entregables	<p>UNINET entregará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de actividades. - El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para las Dependencias o Entidades, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo incluirá la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto. - UNINET entregará una matriz de escalamiento que permita a las Dependencias o Entidades contactar al personal designado por UNINET para asegurar el cumplimiento conforme a la presente propuesta técnica. De igual manera, UNINET proporcionará un documento donde se plasme el 	Arrendamiento de equipo para Red LAN y WLAN	Dentro de los primeros quince (15) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Cof. Peña Prieta
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-8244-4400
(01) 55-9552-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8388-0900
Fax: (01) 81-8289-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
Fax: (01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext.: 2168

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00022

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

	procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.		
Entregables	UNINET entregará el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.	Arrendamiento de equipo para Red LAN y WLAN	Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.
Entregables	Memoria técnica conteniendo: Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución. Diagramas de conectividad. Los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio). Registro de las pruebas de conectividad realizadas. UNINET incluirá una copia del respaldo de los equipos de la solución implementada en medio magnético. En caso de sustitución de equipos o cambio de configuración en los mismos, la memoria técnica será actualizada por UNINET.	Arrendamiento de equipo para Red LAN y WLAN	Dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la puesta en operación de los equipos para Red LAN y WLAN.
Entregables mensuales	UNINET entregará: Relación total de los equipos entregados en arrendamiento por parte de UNINET a entera satisfacción de la PROFEPA. Reporte de incidencias.	Arrendamiento de equipo para Red LAN y WLAN	Dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la conclusión del mes que se pretende facturar.
Mesa de Ayuda	Poner a disposición de la PROFEPA una Mesa de Ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos.	Arrendamiento de equipo para Red LAN y WLAN	Dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del inicio del Arrendamiento.
Atención de fallas en la PROFEPA	Atención y reparación de fallas y problemas relacionada con los equipos.	Arrendamiento de equipo para Red LAN y WLAN	Para los conmutadores o switches core tipo 1 y tipo 2, los Conmutadores Switch Distribución/Agregación Tipo 1 y tipo 2 y las Controladoras para punto de Acceso Tipo 1, 2 y 3 (partidas 1, 2, 3, 4, 15, 16 y 17), el tiempo de atención vía telefónica será no mayor a 15 minutos, y se brindará durante 24 horas, los 7 días a la semana, los 365 días del año; cuando sea necesaria la atención en sitio, ésta se otorgará dentro de las 6 horas naturales siguientes al levantamiento del reporte; cuando la resolución del reporte implique reemplazo de partes, el tiempo de solución máximo será de 24 horas naturales para la Ciudad de México, Área Metropolitana y zonas foráneas.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Pauh Polanco
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-9624-4400
(01) 55-9632-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fac.: (01) 33-3678-5868
(01) 800-710-9499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8399-0900
Fac.: (01) 81-8399-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fac: Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
(01) 664-686-2303

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2954
Fac: Ext. 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fac: Ext. 8914

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5160
Fac.: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 350 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00023

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

			<p>a partir del levantamiento del reporte.</p> <p>Para los Conmutadores o Switches de Acceso, Punto de Acceso para Interiores Tipo 1 y 2 y Punto de Acceso para Exteriores Tipo 1 y 2 (partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14), el tiempo de atención vía telefónica será no mayor a 15 minutos, y se brindará durante 24 horas, los 7 días a la semana, los 365 días del año; cuando sea necesaria la atención en sitio, ésta se otorgará dentro de las 24 horas naturales siguientes al levantamiento del reporte; cuando la resolución de reporte implique reemplazo de partes, el tiempo de solución máximo será de 48 horas naturales para a Ciudad de México, Área Metropolitana y para las zonas foráneas, a partir del levantamiento del reporte.</p> <p>De implicarse la reparación de los equipos señalados en las dos viñetas anteriores, se atenderá lo siguiente: Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, UNINET entregará un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema.</p> <p>Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, UNINET entregará a cambio, instalar, configurar y puesto a punto un equipo nuevo con las características iguales o superiores al arrendado.</p> <p>Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un periodo de 30 días naturales, UNINET lo sustituirá por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la Ciudad de México y Área Metropolitana y dos días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención.</p>
Reasignación o reubicación de los equipos otorgados	Atención para la reasignación o reubicación de los equipos en las	Todos los equipos objeto del arrendamiento,	En los casos en que sea necesario realizar una reasignación o reubicación de los equipos otorgados

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. DE C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Peña Prieta,
Ciudad de México, C.P. 14090
Tels.: (01) 55-5624-4400
(01) 55-5652-4199

QUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Facs.: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Facs.: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TIJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
(01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9189
(01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs/365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
(01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00024

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

<p>en arrendamiento por el Proveedor en la Ciudad de México, zona Metropolitana y zonas foráneas</p>	<p>instalaciones o sedes de la PROFEPA.</p>	<p>instalados en la Ciudad de México, zona Metropolitana y zonas foráneas y los servicios de soporte de hardware en sitio de dichos equipos, que se detallan en la presente Propuesta Técnica.</p>	<p>en arrendamiento por UNINET, dicha solicitud se atenderá a partir del levantamiento del reporte por parte del Administrador del Contrato, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles cuando la reasignación o reubicación se realice dentro del mismo inmueble y dentro del plazo de tres (3) días hábiles cuando la reasignación o reubicación de los equipos se efectúe en inmuebles diferentes la PROFEPA, siempre que éstos se localicen en la Ciudad de México y Área Metropolitana. Los plazos antes mencionados podrán ampliarse hasta por cinco (5) días hábiles cuando las reasignaciones o reubicaciones se realicen en las zonas foráneas. En todos los casos se considerarán días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas. Dichos periodos incluirán el tiempo de atención.</p>
--	---	--	--

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 11, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET contempla como mínimo 90 reasignaciones y/o reubicaciones.

De acuerdo con la respuesta a la repregunta No. 3, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en el ACTA DE CIERRE DE JUNTAS DE ACLARACIONES, UNINET considera que se deben reasignar y/o reubicar 90 Servicios [Equipos].

De acuerdo con la respuesta a la repregunta No. 1, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en el ACTA DE CIERRE DE JUNTAS DE ACLARACIONES, UNINET considera que la cantidad de "90 reasignaciones y/o reubicaciones" ya incluyen los Servicios [Equipos] del sitio "PROFEPA SEDE" el cual tiene alta probabilidad de cambio de su domicilio actual.

De tenerse incumplimientos por parte de UNINET en los tiempos de atención y solución de fallas o la petición de la reasignación o reubicación de los equipos, así como en los niveles de atención señalados anteriormente, se aplicarán las deductivas a que haya lugar, de conformidad con el numeral 21 "Penas y Deductivas".

16. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

A partir de 01 de junio de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025.

17. PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 3, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera incluir los cambios y condiciones derivados de los convenios modificatorios al Anexo Técnico.

De Conformidad, derivado del Primer y Segundo Convenio Modificatorio al Contrato Marco se considera lo siguiente:

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS UNINET, S.A. de C.V. Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4 Col. Peña Prieta, Ciudad de México, C.P. 14060 Tels.: (01) 55-9624-4400 (01) 55-9624-4199	GUADALAJARA Tels.: (01) 33-3678-0300 Fax.: (01) 33-3678-3888 (01) 800-710-5499	MONTERREY Tels.: (01) 81-8399-0900 Fax.: (01) 81-8399-0911 (01) 800-714-2808	MÉRIDA Tels.: (01) 999-626-1312 (01) 999-626-9325 Fax: Ext.: 502	TUJANA Tels.: (01) 664-686-2300 (01) 664-686-2303	VERACRUZ Tels.: (01) 229-922-2950 (01) 229-922-2954 Fax: Ext.: 2108	CHIHUAHUA Tels.: (01) 614-414-4745 Fax: Ext. 8814	PUEBLA Tels.: (01) 222-309-2200 (01) 222-309-2201	CARE Centro de Atención a Redes Empresariales Cobertura Nacional 24 hrs. 365 días. Tels.: (01) 55-5169-5169 Fax: (01) 55-5169-5160 01 800 00 777 00, 01 800 00 250 00. E-mail: care@reduno.com.mx
--	--	--	--	--	---	--	--	---

PT1_00025

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

La entrega de los equipos arrendados, su instalación, configuración y puesta a punto se realizará en un plazo no mayor a noventa (90) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.

En contratos abiertos, se aplicará lo señalado en el párrafo anterior únicamente para la totalidad del requerimiento inicial; sin embargo, en lo correspondiente a las solicitudes u órdenes de entrega posteriores pero que se realicen durante la vigencia del contrato específico celebrado por la **PROFEPA**, éstas se atenderán a partir del día hábil siguiente al que se realice la solicitud a **UNINET**, dentro de un plazo no mayor a 45 días naturales. Durante el mismo plazo deberá realizarse su instalación, configuración y puesta a punto, sin considerarse periodos adicionales para tales actividades.

Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, **UNINET** y de los testigos respectivos.

De tenerse incumplimientos por parte de **UNINET** en los tiempos señalados para la realización de las entregas iniciales o posteriores, se aplicarán las penas convencionales a que haya lugar, de conformidad con el numeral 21 "Penas y Deductivas".

18. LUGAR DE ENTREGA

UNINET entregará los equipos arrendados en los sitios que se determinen en los contratos específicos. **UNINET** entiende que la **PROFEPA** podrá incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipos arrendados conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación de **UNINET**. Los domicilios de la **PROFEPA** están descritos en el **Anexo A**.

19. TRANSICIÓN DEL ARRENDAMIENTO

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 3, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera incluir los cambios y condiciones derivados de los convenios modificatorios al Anexo Técnico.

De Conformidad, derivado del Primer Convenio Modificadorio al Contrato Marco se considera lo siguiente:

Treinta (30) días naturales previos al término del contrato, **UNINET** y la **PROFEPA** acordaran el proceso de transición del retiro controlado de los equipos utilizados para el arrendamiento, con la finalidad de que no se afecte la operación y los niveles de servicio requeridos por la **PROFEPA** en la presente propuesta técnica.

Derivado de lo anterior, **UNINET** se obliga a:

- Participar en las reuniones que soliciten **PROFEPA** para realizar la transición con **UNINET** en caso de ser adjudicado al final del contrato.
- Durante este proceso de transición **UNINET** seguirá otorgando el arrendamiento por un periodo máximo de noventa (90) días naturales sin costo para la **PROFEPA** a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el nuevo Proveedor que resulte adjudicado otorgue el arrendamiento.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 12, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, derivado de los convenios modificatorios al Contrato Marco para el "Arrendamiento de Equipo para Red LAN y WLAN" para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, el tiempo del proceso de Transición, cambio a Noventa (90) días naturales, en este sentido UNINET entiende que se deberán considerar los 90 días de los convenios modificatorios.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3600, Piso 4
Cof. Peña Prieta
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-8624-4400
(01) 55-9652-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-5489

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 532

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext: 2188

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00026

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

- c) En caso de rescisión del contrato del arrendamiento objeto de la presente propuesta técnica, este no podrá ser suspendido hasta que se asegure la transición en los términos previstos en el párrafo que antecede.
- d) Al concluir el periodo de transición, **UNINET** retirará dentro de los quince (15) días siguientes naturales sus equipos.

20. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

El pago correspondiente se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) a mes vencido durante la vigencia del contrato por la prestación del arrendamiento dentro de los veinte (20) días naturales contados a partir de la entrega de la factura, previa prestación del arrendamiento a entera satisfacción del administrador del contrato en términos de la presente propuesta técnica de conformidad con el artículo 51, de la **LAASSP**.

Lo anterior, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **UNINET** como proveedor del arrendamiento deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento parcial o total al mes correspondiente, en que pudiera incurrir respecto a la prestación del arrendamiento.

Para el presente procedimiento queda especificado que el pago del arrendamiento comenzará a correr a partir del siguiente día hábil de que el equipo en arrendamiento quede debidamente configurado y en operación, a entera satisfacción de **PROFEPA**.

21. PENAS Y DEDUCTIVAS

Penas convencionales en el arrendamiento:

UNINET se obliga a pagar a la **PROFEPA** una pena convencional del 1% sobre el monto mensual del pago previsto para los equipos no entregados, instalados, configurados y puestos en marcha, conforme a lo descrito en el numeral 15 de la presente propuesta técnica por cada día natural de atraso para la respectiva contratación de la **PROFEPA** según la normatividad aplicable de cada una de ellas.

La misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de ayuda en el plazo establecido en el numeral 10 y no presentar los entregables señalados en el numeral 14 de esta propuesta técnica; por cada día natural de atraso.

El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

En los entregables:

UNINET en caso de ser adjudicado se obliga a pagar a la **PROFEPA** una pena convencional por no presentar los entregables mensuales en los plazos establecidos en el numeral 14 de la presente propuesta técnica. Dicha pena será del 1% según la normatividad aplicable de cada la **PROFEPA** del valor del costo mensual del arrendamiento del equipo, por cada día natural de atraso. El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto del valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Fiesta Patria
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels: (01) 55-9244-4400
(01) 55-9532-4199

GUADALAJARA
Tels: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-9499

MONTERREY
Tels: (01) 81-8399-0900
Fax: (01) 81-8399-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels: (01) 999-926-1312
Fax: (01) 999-926-9325
Fax Ext.: 502

TUJANA
Tels: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303

HERMOSILLO
Tels: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2954
Fax: Ext: 2198

CHIHUAHUA
Tels: (01) 614-414-4745
Fax: Ext 8814

PUEBLA
Tels: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00027

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



20^º AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEFICIO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

Deductivas

UNINET entiende que en caso de ser adjudicado se le aplicará una deductiva por el cumplimiento parcial o deficiente en el arrendamiento.

Dicha deductiva será del 1% según la normatividad aplicable de la **PROFEPA**, sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior correspondiente al equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en la presente propuesta por cada día natural de atraso. Lo anterior, de conformidad en lo establecido en el artículo 53 bis de la LAASSP.

Igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que **UNINET** suspenda el arrendamiento por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el arrendamiento, independientemente de que no se pagaría arrendamiento por el tiempo que dure la suspensión.

Adicional a lo anterior, se aplicarán deductivas por cada día natural de incumplimiento en los tiempos de atención y solución de fallas o la petición de la reasignación o reubicación de equipos, así como en los niveles de atención señalados en el numeral 15. Niveles de atención.

En caso de que los conceptos en los que subsistan el cumplimiento parcial o la deficiencia sean equivalentes al importe de la garantía otorgada por **UNINET** como proveedor del arrendamiento, el Administrador del Contrato podrá optar por cancelar total o parcialmente el arrendamiento aplicando la pena convencional máxima a **UNINET**, lo anterior, en términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley antes citada, o bien, optar por rescindir el contrato en término de la Ley.

22. GARANTÍAS

Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento del o los contrato(s) que se le llegase adjudicar a **UNINET**, se obliga a entregar dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha de firma del instrumento contractual, garantía (divisible o indivisible) en moneda nacional (pesos mexicanos) por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato que suscriba con **PROFEPA**, sin considerar el impuesto al valor agregado, la cual se emitirá a favor de la Tesorería de la Federación o a quien en su caso corresponda y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 103 del reglamento de la LAASSP, aplicable en la materia.

La garantía se entregará en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de Piso 10, ubicada en Av. Félix Cuevas #6. Tlacoquemecat del Valle. Benito Juárez. CDMX, México.

23. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El administrador del contrato será el responsable de calcular y notificar a **UNINET**, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del arrendamiento el administrador del contrato verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del arrendamiento, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del reglamento de la LAASSP.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Pafía Prieta
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-9624-4400
(01) 55-9625-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fac.: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8399-0900
Fac.: (01) 81-8399-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
Fac.: (01) 999-926-9325
Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fac.: (01) 664-686-2303

HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fac.: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Ext.: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Ext.: 8614

QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fac.: (01) 222-309-2201

CARE Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fac.: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 350 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00028

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemecat del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

Sitio	Administrador del contrato	Correo electrónico	Teléfono	Dirección
Oficinas Centrales	Mtro. José Miguel Hernández Reyes	miguel.hernandez@profepa.gob.mx	55 5449 6300 Ext: 16944	PROFEPA Av. Félix Cuevas No 6, Colonia Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX
	Mtra. Alma Janneth Luna López	alma.luna@profepa.gob.mx	55 5449 6300 Ext: 16166	

24. TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALES

De acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 3, realizada por UNINET, S.A. DE C.V., en la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, UNINET considera incluir los cambios y condiciones derivados de los convenios modificatorios al Anexo Técnico.

De Conformidad, derivado del Primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco se considera lo siguiente:

UNINET en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato respectivo cumplirá con los puntos que se indican a continuación:

- Acreditación de la existencia y personalidad jurídica (Art. 48 Fracción V RLAASSP). (Que el objeto social sea acorde con el objeto de la contratación).
- Acreditación del representante legal.
- Manifestación de nacionalidad mexicana (Art. 35 RLAASSP).
- Manifiesto de acreditación de normas aplicables.
- Documento que acredite el derecho de la propiedad intelectual de los productos ofertados (en su caso).
- Supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60, Antepenúltimo Párrafo de la LAASSP.
- Declaración de integridad de UNINET, de no adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de proposiciones.
- Firma electrónica vigente para participar a través de CompraNet.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales (Art. 32 D CFF, SAT, IMSS e INFONAVIT).
- Manifestación de estratificación de la empresa (MIPYME).

25. CONFIDENCIALIDAD

UNINET presenta en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Toda la información a que tenga acceso el personal que UNINET designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.

Ver CARTA CONFIDENCIALIDAD ubicada en el apartado CARTAS DEL LICITANTE al final de este documento.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Peña Roja,
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-5624-4400
(01) 55-5632-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5868
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303

HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext 8814

QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00029

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemecatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

26. RESPONSABILIDAD LABORAL

UNINET se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del arrendamiento y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a la **PROFEPA** de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

Ver **CARTA RESPONSABILIDAD LABORAL** ubicada en el apartado **CARTAS DEL LICITANTE** al final de este documento.

27. COTIZACIÓN

UNINET cotiza por precios unitarios sin incluir el I.V.A. y en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme a la presente propuesta técnica y a los formatos que se acompañan. Las cotizaciones se presentan por precios unitarios considerando los costos por el periodo de 12 meses, con base en el documento **Anexo C**.

Facturación

Al término de cada mes, la **PROFEPA** a través de la **Coordinación General de Tecnologías de la Información**, revisará los servicios proporcionados por **UNINET**, realizando las deducciones que en su caso pudieran existir, para determinar el monto a pagar en cada factura que se presente.

Lo anterior con base a la Precisión 2 del ACTA JUNTA DE ACLARACIONES RED LAN Y WLAN.

Los reportes de falla que no sean solucionados dentro de los tiempos estipulados serán motivo de sanciones por atraso en la prestación del servicio solicitado, misma que se calculará a razón de 2 al millar sobre el monto del **importe mensual de cada equipo que corresponda a la localidad en donde se preste el servicio**, por cada día de atraso en la solución del problema reportado.

UNINET entiende que la **PROFEPA** no pagará los servicios que no hayan sido proporcionados por **UNINET** y el importe de la factura se determinará de acuerdo con el tiempo de prestación del servicio realizado. Por lo que los remanentes de facturación que hayan quedado pendientes debido a que los bienes informáticos no operaron, serán cancelados adicionalmente, la no prestación del servicio será motivo de una sanción.

Para trámite de pago, **UNINET** entregará las facturas para su validación y autorización del administrador del contrato en:

- **PROFEPA:** Av. Félix Cuevas No 6, Colonia Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX.

UNINET entiende que después de ser revisadas y validadas, de ser necesario se aplicarán las deductivas o penalizaciones correspondientes.

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. DE C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Peña Prieta,
Ciudad de México, C.P. 14090
Tels.: (01) 55-5624-4400
(01) 55-5652-4199

QUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Facs.: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
(01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TIJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
(01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9189
(01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs*365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
(01) 55-5169-5169
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00030

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemecatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

OTROS DOCUMENTOS (ANEXOS) INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO

Anexo A	Direcciones Postales de las Instalaciones de la PROFEPA y sus Oficinas de Representación de Protección Ambiental.
Anexo B	Características técnicas del equipo para red LAN Y WLAN por la PROFEPA y sus Oficinas de Representación de Protección Ambiental.
Anexo C	Calendario Estimado del Proyecto.
Anexo D	Diagrama Conceptual

De acuerdo con las precisiones realizadas en el "Primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco" del archivo que lleva con nombre "20211112_Anexo_1_AT_mod_arrendamiento_LAN_WLAN_REV20OCT_uc8nov.pdf", para los numerales siguientes se reemplazan los cambios del Primer Convenio:

- [1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE RED LAN Y WLAN]
- [3. FORMA DE ADJUDICACIÓN]
- [4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN]
- [7. NORMAS Y ESTÁNDARES DEL EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN]
- [8. MANUALES DEL EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN]
- [10. MESA DE AYUDA]
- [11. REQUERIMIENTOS DEL EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN]
- [14. ENTREGABLES]
- [15. NIVELES DE ATENCIÓN]
- [17. PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS]
- [19. TRANSICIÓN DEL ARRENDAMIENTO]
- [24. TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALES]

De acuerdo con las precisiones realizadas en el "Segundo Convenio Modificatorio al Contrato Marco" del archivo que lleva con nombre "Anexo_Tecnico_Red_LAN_y_WLAN_2do_Conv_Mod_final.pdf", para los numerales siguientes se reemplazan los cambios del Segundo Convenio:

- [4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN]
- [14. ENTREGABLES]
- [17. PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS]

Atentamente

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ
Cargo Apoderado Legal de Uninet, S.A. de C.V.
Correo electrónico: gsiordia@telmexomsasi.com
Número de convocatoria en Compra Net: IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
Para el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Paño Prieta
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels: (01) 55-9624-4400
(01) 55-9624-4199

GUADALAJARA
Tels: (01) 33-3678-5800
Fac: (01) 33-3678-5808
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels: (01) 81-8399-0900
Fac: (01) 81-8399-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fac: Ext. 502

TUJANA
Tels: (01) 664-686-2300
Fac: (01) 664-686-2303

HERMOSILLO
Tels: (01) 662-629-9180
Fac: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fac: Ext. 2108

CHIHUAHUA
Tels: (01) 614-414-4745
Fac: Ext. 8614

PUEBLA
Tels: (01) 222-309-2200
Fac: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels: (01) 55-5169-5169
Fac: (01) 55-5169-5160
(01) 800 00 777 00, (01) 800 00 350 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00031





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN

ANEXO A
DIRECCIONES POSTALES DE LAS INSTALACIONES DE LA PROFEPA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO
PARA RED LAN Y WLAN

NO.	SITIO	CALLE	COLONIA	C.P.	CIUDAD	ESTADO
1	ORPA AGS	Julio Diaz Torre 110	Ciudad Industrial	20290	Aguascalientes	Aguascalientes
2	ORPA BC	Av. Alfonso Garcia Gonzalez # 198	Profesores Federales	21370	Mexicali	Baja California
3	ORPA BCS	Blv. Padre Eusebio Kino esquina Manuel Encibas S/n	Col. Olivos	23040	Paz, La	Baja California Sur
4	ORPA CAM	Av. Las Palmas S/N	Col. La Ermita	24020	Campeche	Campeche
5	ORPA CHIS	KM 4.5 carretera Tuxtla Chicoasén	Plan De Ayala	29052	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
6	ORPA CHIH	Francisco Márquez Rodríguez 905	El Papalote	32599	Cd Juárez	Chihuahua
7	ORPA CHIH	Bldv. Fuentes Mares 9401	Avalos	31074	Chihuahua	Chihuahua
8	ORPA COA	Lázaro Benavides 835	Fracc. Nueva España	25210	Saltillo	Coahuila
9	ORPA COL	Av. Rey Colimán 425	Colima Centro	28000	Colima	Colima
10	ORPA DGO	2a De Selenio 108	Ciudad Industrial	34208	Victoria de Durango	Durango
11	ORPA EDO	Lerdo Poniente Nte. 906	Electricistas Locales	50040	Toluca De Lerdo	Estado de México
12	ORPA GTO	Carretera. Guanajuato-Juventino Rosas km 5	Marfil	36250	Guanajuato	Guanajuato

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET S.A. DE C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Polanco, México, D.F.
Tel.: (55) 5504-4400
(55) 55-5032-4199

GUADALAJARA
Tel.: (51) 33-3078-5800
Fax: (51) 33-3078-5808
(51) 800-716-0499

MONTERREY
Tel.: (57) 81-8398-0000
Fax: (57) 81-8398-0811
(57) 800-716-3088

MÉRIDA
Tel.: (91) 999-626-1312
Fax: (91) 999-626-9325
Fax. Ext. 902

TULSA
Tel.: (918) 644-686-2300
Fax: (918) 644-686-2300

HERNÁNDEZ
Tel.: (918) 862-639-9180
Fax: (918) 864-539-3182
PT1_00032

VERACRUZ
Tel.: (91) 229-622-2850
(91) 229-622-2854
Fax: Ext. 2188

CHIHUAHUA
Tel.: (61) 614-414-4745
Fax: Ext. 8814

PUEBLA
Tel.: (51) 222-339-2200
Fax: (51) 222-339-2201

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1
CARE: Centro de Atención a
Relatos Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs. 365 días.
Tel.: (51) 222-339-2200
(51) 800 90 77 700





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

NO.	SITIO	CALLE	COLONIA	C.P.	CIUDAD	ESTADO
13	ORPA GRO	Costera Miguel Alemán 315, Interior Palacio Federal piso 1	Centro	39300	Acapulco De Juárez	Guerrero
14	ORPA GRO	Av. Gabriel Leyva Alarcón s/n esq. Rufo Figueroa	Burócratas	39090	Chilpancingo	Guerrero
15	ORPA JAL	Av. Plan De San Luis 1880	Chapultepec Country	44620	Guadalajara	Jalisco
16	ORPA HGO	Av. Juárez 1105, plaza diamante piso 1 int. 301	Revolución	42060	Pachuca De Soto	Hidalgo
17	ORPA MICH	Aquiles Serdán 324	Centro	58000	Morelia	Michoacán
18	ORPA MOR	Cuahtémoc 173	Chapultepec	62450	Cuernavaca	Morelos
19	ORPA NAY	Joaquín Herrera 239 esq. Oaxaca	Tepic Centro	63000	Tepic	Nayarit
20	ORPA NL	Benito Juárez Corregidora 500 Palacio Federal piso 2	Centro	67100	Ciudad Guadalupe	Nuevo León
21	ORPA OAX	Av. Independencia 709	Oaxaca Centro	68000	Oaxaca De Juárez	Oaxaca
22	ORPA PUE	Av. 5 poniente 1303, 5 piso edificio Papillon	Centro	72000	Heroica Puebla De Zaragoza	Puebla
23	ORPA QRO	Constituyentes Poniente 102, piso 1	Quintas del Marques	76047	Santiago De Querétaro	Querétaro
24	ORPA QROO	Av. Mayapan Supermanzana 21 Mz: 4 :LT 1 (Dentro de oficinas FONATUR)	Supermanzana 21	77500	Cancun	Quintana Roo
25	ORPA QROO	Génova 210 esq. Roma	Italia	77035	Chetumal	Quintana Roo
26	ORPA SLP	Industrias y eje 106 s/n	Zona Industrial	78395	San Luis Potosí	San Luis Potosí
27	ORPA SIN	Prolongación al. Ángel Flores Poniente 1248 - 201 Pte.	Centro	80000	Culiacán Rosales	Sinaloa
28	ORPA SON	Blv Solidaridad, esq. Luis donaldo Colosio, edificio B Negoplaza, piso 2	Villa Satélite	83200	Hermosillo	Sonora
29	ORPA TAB	Ejido, esq. Miguel Hidalgo s/n	Tamulté De Las Barrancas	86150	Villahermosa	Tabasco

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET S.A. DE C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Park Polanco
Ciudad de México, C.P. 04360
Tel.: (51) 55-5524-4400
(51) 55-5632-4199

GUADALAJARA
Tel.: (51) 33-3078-5800
Fax: (51) 33-3078-5888
(51) 800-716-5499

MONTERRREY
Tel.: (51) 81-6398-0000
Fax: (51) 81-6398-0811
(51) 800-716-3288

MÉRIDA
Tel.: (51) 999-626-1312
Fax: (51) 999-626-9325
Fax. Ext. 902

TULSANA
Tel.: (51) 664-686-2300
Fax: (51) 664-686-2300

HERNÁNDEZ
Tel.: (51) 862-629-9180
Fax: (51) 864-529-9182
PT1_00033

VERACRUZ
Tel.: (51) 229-622-2850
(51) 229-622-2854
Fax: Ext. 2188

CHIHUAHUA
Tel.: (51) 614-414-4745
Fax: Ext. 8814

PUEBLA
Tel.: (51) 222-309-2200
Fax: (51) 222-309-2201

QUERÉTARO
Tel.: (51) 442-238-2200
(51) 442-238-2201

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1
CARE: Centro de Atención a
Relatos Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs. 365 días.
Tel.: (51) 2210001918
(51) 800 00 77 700





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

NO.	SITIO	CALLE	COLONIA	C.P.	CIUDAD	ESTADO
30	ORPA TAM	Hidalgo Poniente, esq. Fermin Legorreta 426 pte.	Centro	87000	Ciudad Victoria	Tamaulipas
31	ORPA TAM	Boulevard Luis Donaldo Colosio s/n	Nuevo amanecer	88780	Reynosa	Tamaulipas
32	ORPA TLAX	Alonso De Escalona 8	Centro	90000	Tlaxcala	Tlaxcala
33	ORPA VER	5 De febrero 11	Xalapa Enriquez Centro	91000	Xalapa-Enriquez	Veracruz
34	ORPA YUC	57 entre 42 y 44 num. 180	Fracc. Francisco De Montejo	97203	Mérida	Yucatán
35	ORPA ZAC	Juan José Ríos 601, esq. Miguel de la torre	Úrsulo A García	98050	Zacatecas	Zacatecas
36	ORPA ZMVM	Boulevard Pipila 1	Lomas De Tecamachalco	53950	Naucalpan	Estado de México
38	PROFEPA SEDE	Av. Felix Cuevas 6	Tlacoquemecatl del Valle	3200	CDMX,	México, Zona Sur

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET S.A. DE C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Polanco, México, C.F. 06100
Tel.: (55) 55034-8400
(55) 55-5032-4199

GUADALAJARA
Tel.: (51) 33-3078-5800
Fax: (51) 33-3078-5808
(51) 800-716-0499

MONTERREY
Tel.: (57) 81-6398-0000
Fax: (57) 81-6398-0811
(57) 800-716-3088

MÉRIDA
Tel.: (51) 999-626-1312
Fax: (51) 999-626-9325
Fax. Ext. 902

TULSA
Tel.: (51) 664-686-2300
Fax: (51) 664-686-2300

HERNÁNDEZ
Tel.: (51) 862-629-9180
Fax: (51) 864-529-9182

VERACRUZ
Tel.: (51) 226-622-2850
(51) 226-622-2854
Fax: Ext. 2168

CHIHUAHUA
Tel.: (51) 614-414-4745
Fax: Ext. 8814

QUERÉTARO
Tel.: (51) 442-238-2200
(51) 442-238-2201

PUEBLA
Tel.: (51) 222-309-2200
Fax: (51) 222-309-2201

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1
CARE: Centro de Atención a
Relatos Empresariales
Coltecura Nacional 24 tes. 380-dias.
Tel.: (51) 221-000-9108
(51) 800-00-777-700

PT1_00034





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN

ANEXO C
CALENDARIO ESTIMADO DEL PROYECTO.

UNINET considera que el proyecto se atenderá con base en el siguiente cronograma de actividades:

FASE	ACTIVIDAD	1				2					14				26					
		2024										2024 - 2025								
		JUNIO				JULIO					JUNIO A JULIO									
		SEMANAS				SEMANAS														
		1	2	3	4	1	2	3	4	5										
Fase de implementación	Acta Administrativa de la constitución del servicio, firmada por el (a) administrador(a) del contrato y el área técnica.																			
	Mesa de Ayuda																			
	Cronograma de actividades.																			
	El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados a la PROFEPA, aprobados. El plan de trabajo incluirá El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados a la PROFEPA, aprobados. El plan de trabajo incluirá la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto.																			
	El procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.																			
	Matriz de escalamiento que permita a la PROFEPA contactar al personal designado por UNINET en caso de ser adjudicado para asegurar el cumplimiento conforme a la presente Propuesta Técnica. De igual manera UNINET en caso de ser adjudicado proporcionará un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para la resolución de incidentes.																			
	Entrega, instalación, configuración y puesta a punto del Arrendamiento de equipos de Red LAN y WLAN.																			
	Memoria técnica conteniendo lo siguiente:																			
	Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución																			
	Diagramas de conectividad. Los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio).																			
Registro de las pruebas realizadas.																				
UNET en caso de ser adjudicado incluirá una copia de respaldo de los equipos de la solución implementada en medio magnético.																				
En caso de sustitución de equipos o cambio de configuración en los mismos. La memoria técnica será actualizada por UNINET en caso de ser adjudicado.																				

UNINET S.A. DE C.V.
R.F.C.: UN-091934E1





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-010E-0001-18-2024
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

FASE	ACTIVIDAD	1				2					14				26					
		2024										2024 - 2025								
		JUNIO SEMANAS				JULIO SEMANAS					JUNIO A JULIO									
		1	2	3	4	1	2	3	4	5										
Fase de Operación del Servicio	UNINET entregará:																			
	Relación de equipos activos.																			
	Reportes de incidencias																			
Entregables Mensuales	Atención y reparación de fallas y problemas relacionados con los equipos.																			
	Soporte técnico, atención sustitución de equipos y restablecimiento del servicio.																			
Fase de Cierre	Memoria técnica actualizada, así como la transferencia de la información y respaldos de la infraestructura que se utilizó, asegurando la confiabilidad y confidencialidad de la información																			
	Transición																			
	Acta de cierre del Servicio, firmado por el (a) administrador(a) del proyecto, designado por UNINET en caso de ser adjudicado y administrador(a) del contrato de la PROFEPA																			
	Acta de aceptación de entregables validada y firmada por el (a) administrador(a) del contrato.																			

CIUDAD DE MÉXICO
Calle de la Constitución 100, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5624-4100
Fax: (55) 5624-4101

GUADALAJARA
Calle de la Constitución 100, Guadalajara, Jalisco
Tel: (33) 3624-4100
Fax: (33) 3624-4101

MONTREAL
Calle de la Constitución 100, Montreal, Quebec
Tel: (514) 3624-4100
Fax: (514) 3624-4101

MEXICO
Calle de la Constitución 100, Mexico City
Tel: (55) 5624-4100
Fax: (55) 5624-4101

SALINA CRUCE
Calle de la Constitución 100, Salina Cruz, Oaxaca
Tel: (951) 3624-4100
Fax: (951) 3624-4101

TAMPA
Calle de la Constitución 100, Tampa, Florida
Tel: (813) 3624-4100
Fax: (813) 3624-4101

TIERRA NUEVA
Calle de la Constitución 100, Tierra Nueva, Veracruz
Tel: (228) 3624-4100
Fax: (228) 3624-4101

VERACRUZ
Calle de la Constitución 100, Veracruz
Tel: (228) 3624-4100
Fax: (228) 3624-4101

YUCATAN
Calle de la Constitución 100, Yucatan
Tel: (999) 3624-4100
Fax: (999) 3624-4101

UNINET, S.A. DE CV
R.F.C.: UN350193JCL1

PT1_00039

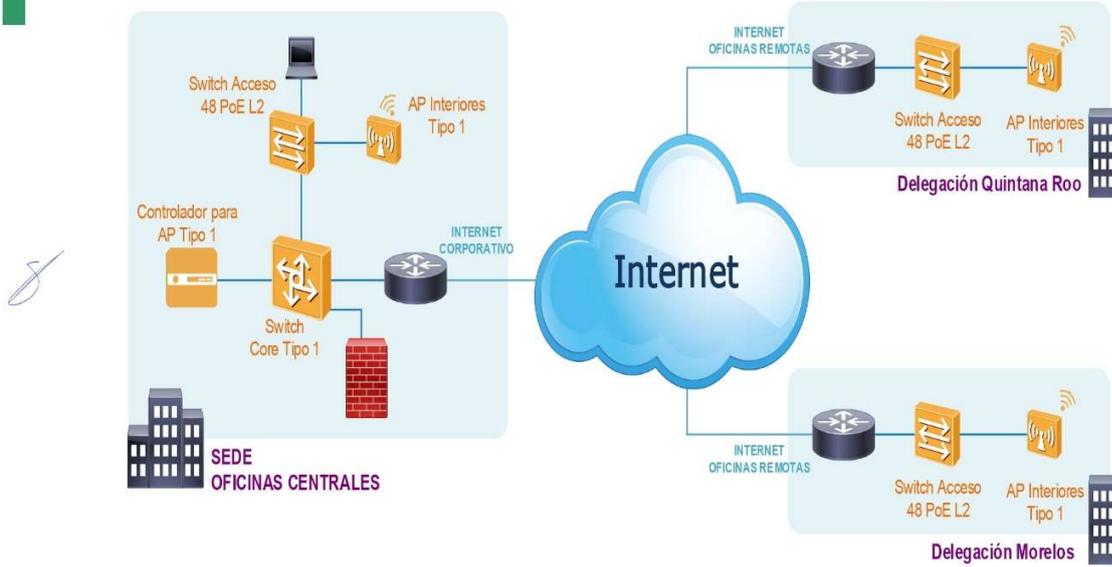




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN

ANEXO D
DIAGRAMA CONCEPTUAL



Los equipos mostrados en color **NARANJA** son los ofertados por UNINET.
UNINET considera los un Diagrama Conceptual considerando que son sitios Tipo.

DISTRIBUCIÓN UNINET S.A. DE C.V. Carretera a la Zona Rosa Col. Polanco, CDMX Tel: (55) 5624-1000 (55) 5624-1001	SUMIDA Tel: (55) 5278-3000 Tel: (55) 5278-3001 (55) 6273-9001	INTERNET Tel: (55) 8-2824-0100 Tel: (55) 8-2824-0101 (55) 8274-1010	WIFI Tel: (55) 36-80-0101 (55) 36-80-0102 Fax: (55) 36-80-0103	TELÉFONO Tel: (55) 8-646-0100 (55) 8-646-0101 (55) 8-646-0102 (55) 8-646-0103 (55) 8-646-0104 (55) 8-646-0105 (55) 8-646-0106 (55) 8-646-0107 (55) 8-646-0108 (55) 8-646-0109 (55) 8-646-0110 (55) 8-646-0111 (55) 8-646-0112 (55) 8-646-0113 (55) 8-646-0114 (55) 8-646-0115 (55) 8-646-0116 (55) 8-646-0117 (55) 8-646-0118 (55) 8-646-0119 (55) 8-646-0120 (55) 8-646-0121 (55) 8-646-0122 (55) 8-646-0123 (55) 8-646-0124 (55) 8-646-0125 (55) 8-646-0126 (55) 8-646-0127 (55) 8-646-0128 (55) 8-646-0129 (55) 8-646-0130 (55) 8-646-0131 (55) 8-646-0132 (55) 8-646-0133 (55) 8-646-0134 (55) 8-646-0135 (55) 8-646-0136 (55) 8-646-0137 (55) 8-646-0138 (55) 8-646-0139 (55) 8-646-0140 (55) 8-646-0141 (55) 8-646-0142 (55) 8-646-0143 (55) 8-646-0144 (55) 8-646-0145 (55) 8-646-0146 (55) 8-646-0147 (55) 8-646-0148 (55) 8-646-0149 (55) 8-646-0150 (55) 8-646-0151 (55) 8-646-0152 (55) 8-646-0153 (55) 8-646-0154 (55) 8-646-0155 (55) 8-646-0156 (55) 8-646-0157 (55) 8-646-0158 (55) 8-646-0159 (55) 8-646-0160 (55) 8-646-0161 (55) 8-646-0162 (55) 8-646-0163 (55) 8-646-0164 (55) 8-646-0165 (55) 8-646-0166 (55) 8-646-0167 (55) 8-646-0168 (55) 8-646-0169 (55) 8-646-0170 (55) 8-646-0171 (55) 8-646-0172 (55) 8-646-0173 (55) 8-646-0174 (55) 8-646-0175 (55) 8-646-0176 (55) 8-646-0177 (55) 8-646-0178 (55) 8-646-0179 (55) 8-646-0180 (55) 8-646-0181 (55) 8-646-0182 (55) 8-646-0183 (55) 8-646-0184 (55) 8-646-0185 (55) 8-646-0186 (55) 8-646-0187 (55) 8-646-0188 (55) 8-646-0189 (55) 8-646-0190 (55) 8-646-0191 (55) 8-646-0192 (55) 8-646-0193 (55) 8-646-0194 (55) 8-646-0195 (55) 8-646-0196 (55) 8-646-0197 (55) 8-646-0198 (55) 8-646-0199 (55) 8-646-0200	TELÉFONO Tel: (55) 28-60-0101 (55) 28-60-0102 (55) 28-60-0103 (55) 28-60-0104 (55) 28-60-0105 (55) 28-60-0106 (55) 28-60-0107 (55) 28-60-0108 (55) 28-60-0109 (55) 28-60-0110 (55) 28-60-0111 (55) 28-60-0112 (55) 28-60-0113 (55) 28-60-0114 (55) 28-60-0115 (55) 28-60-0116 (55) 28-60-0117 (55) 28-60-0118 (55) 28-60-0119 (55) 28-60-0120 (55) 28-60-0121 (55) 28-60-0122 (55) 28-60-0123 (55) 28-60-0124 (55) 28-60-0125 (55) 28-60-0126 (55) 28-60-0127 (55) 28-60-0128 (55) 28-60-0129 (55) 28-60-0130 (55) 28-60-0131 (55) 28-60-0132 (55) 28-60-0133 (55) 28-60-0134 (55) 28-60-0135 (55) 28-60-0136 (55) 28-60-0137 (55) 28-60-0138 (55) 28-60-0139 (55) 28-60-0140 (55) 28-60-0141 (55) 28-60-0142 (55) 28-60-0143 (55) 28-60-0144 (55) 28-60-0145 (55) 28-60-0146 (55) 28-60-0147 (55) 28-60-0148 (55) 28-60-0149 (55) 28-60-0150 (55) 28-60-0151 (55) 28-60-0152 (55) 28-60-0153 (55) 28-60-0154 (55) 28-60-0155 (55) 28-60-0156 (55) 28-60-0157 (55) 28-60-0158 (55) 28-60-0159 (55) 28-60-0160 (55) 28-60-0161 (55) 28-60-0162 (55) 28-60-0163 (55) 28-60-0164 (55) 28-60-0165 (55) 28-60-0166 (55) 28-60-0167 (55) 28-60-0168 (55) 28-60-0169 (55) 28-60-0170 (55) 28-60-0171 (55) 28-60-0172 (55) 28-60-0173 (55) 28-60-0174 (55) 28-60-0175 (55) 28-60-0176 (55) 28-60-0177 (55) 28-60-0178 (55) 28-60-0179 (55) 28-60-0180 (55) 28-60-0181 (55) 28-60-0182 (55) 28-60-0183 (55) 28-60-0184 (55) 28-60-0185 (55) 28-60-0186 (55) 28-60-0187 (55) 28-60-0188 (55) 28-60-0189 (55) 28-60-0190 (55) 28-60-0191 (55) 28-60-0192 (55) 28-60-0193 (55) 28-60-0194 (55) 28-60-0195 (55) 28-60-0196 (55) 28-60-0197 (55) 28-60-0198 (55) 28-60-0199 (55) 28-60-0200	TELÉFONO Tel: (55) 18-41-0101 (55) 18-41-0102 (55) 18-41-0103 (55) 18-41-0104 (55) 18-41-0105 (55) 18-41-0106 (55) 18-41-0107 (55) 18-41-0108 (55) 18-41-0109 (55) 18-41-0110 (55) 18-41-0111 (55) 18-41-0112 (55) 18-41-0113 (55) 18-41-0114 (55) 18-41-0115 (55) 18-41-0116 (55) 18-41-0117 (55) 18-41-0118 (55) 18-41-0119 (55) 18-41-0120 (55) 18-41-0121 (55) 18-41-0122 (55) 18-41-0123 (55) 18-41-0124 (55) 18-41-0125 (55) 18-41-0126 (55) 18-41-0127 (55) 18-41-0128 (55) 18-41-0129 (55) 18-41-0130 (55) 18-41-0131 (55) 18-41-0132 (55) 18-41-0133 (55) 18-41-0134 (55) 18-41-0135 (55) 18-41-0136 (55) 18-41-0137 (55) 18-41-0138 (55) 18-41-0139 (55) 18-41-0140 (55) 18-41-0141 (55) 18-41-0142 (55) 18-41-0143 (55) 18-41-0144 (55) 18-41-0145 (55) 18-41-0146 (55) 18-41-0147 (55) 18-41-0148 (55) 18-41-0149 (55) 18-41-0150 (55) 18-41-0151 (55) 18-41-0152 (55) 18-41-0153 (55) 18-41-0154 (55) 18-41-0155 (55) 18-41-0156 (55) 18-41-0157 (55) 18-41-0158 (55) 18-41-0159 (55) 18-41-0160 (55) 18-41-0161 (55) 18-41-0162 (55) 18-41-0163 (55) 18-41-0164 (55) 18-41-0165 (55) 18-41-0166 (55) 18-41-0167 (55) 18-41-0168 (55) 18-41-0169 (55) 18-41-0170 (55) 18-41-0171 (55) 18-41-0172 (55) 18-41-0173 (55) 18-41-0174 (55) 18-41-0175 (55) 18-41-0176 (55) 18-41-0177 (55) 18-41-0178 (55) 18-41-0179 (55) 18-41-0180 (55) 18-41-0181 (55) 18-41-0182 (55) 18-41-0183 (55) 18-41-0184 (55) 18-41-0185 (55) 18-41-0186 (55) 18-41-0187 (55) 18-41-0188 (55) 18-41-0189 (55) 18-41-0190 (55) 18-41-0191 (55) 18-41-0192 (55) 18-41-0193 (55) 18-41-0194 (55) 18-41-0195 (55) 18-41-0196 (55) 18-41-0197 (55) 18-41-0198 (55) 18-41-0199 (55) 18-41-0200	TELÉFONO Tel: (55) 28-60-0101 (55) 28-60-0102 (55) 28-60-0103 (55) 28-60-0104 (55) 28-60-0105 (55) 28-60-0106 (55) 28-60-0107 (55) 28-60-0108 (55) 28-60-0109 (55) 28-60-0110 (55) 28-60-0111 (55) 28-60-0112 (55) 28-60-0113 (55) 28-60-0114 (55) 28-60-0115 (55) 28-60-0116 (55) 28-60-0117 (55) 28-60-0118 (55) 28-60-0119 (55) 28-60-0120 (55) 28-60-0121 (55) 28-60-0122 (55) 28-60-0123 (55) 28-60-0124 (55) 28-60-0125 (55) 28-60-0126 (55) 28-60-0127 (55) 28-60-0128 (55) 28-60-0129 (55) 28-60-0130 (55) 28-60-0131 (55) 28-60-0132 (55) 28-60-0133 (55) 28-60-0134 (55) 28-60-0135 (55) 28-60-0136 (55) 28-60-0137 (55) 28-60-0138 (55) 28-60-0139 (55) 28-60-0140 (55) 28-60-0141 (55) 28-60-0142 (55) 28-60-0143 (55) 28-60-0144 (55) 28-60-0145 (55) 28-60-0146 (55) 28-60-0147 (55) 28-60-0148 (55) 28-60-0149 (55) 28-60-0150 (55) 28-60-0151 (55) 28-60-0152 (55) 28-60-0153 (55) 28-60-0154 (55) 28-60-0155 (55) 28-60-0156 (55) 28-60-0157 (55) 28-60-0158 (55) 28-60-0159 (55) 28-60-0160 (55) 28-60-0161 (55) 28-60-0162 (55) 28-60-0163 (55) 28-60-0164 (55) 28-60-0165 (55) 28-60-0166 (55) 28-60-0167 (55) 28-60-0168 (55) 28-60-0169 (55) 28-60-0170 (55) 28-60-0171 (55) 28-60-0172 (55) 28-60-0173 (55) 28-60-0174 (55) 28-60-0175 (55) 28-60-0176 (55) 28-60-0177 (55) 28-60-0178 (55) 28-60-0179 (55) 28-60-0180 (55) 28-60-0181 (55) 28-60-0182 (55) 28-60-0183 (55) 28-60-0184 (55) 28-60-0185 (55) 28-60-0186 (55) 28-60-0187 (55) 28-60-0188 (55) 28-60-0189 (55) 28-60-0190 (55) 28-60-0191 (55) 28-60-0192 (55) 28-60-0193 (55) 28-60-0194 (55) 28-60-0195 (55) 28-60-0196 (55) 28-60-0197 (55) 28-60-0198 (55) 28-60-0199 (55) 28-60-0200	TELÉFONO Tel: (55) 28-60-0101 (55) 28-60-0102 (55) 28-60-0103 (55) 28-60-0104 (55) 28-60-0105 (55) 28-60-0106 (55) 28-60-0107 (55) 28-60-0108 (55) 28-60-0109 (55) 28-60-0110 (55) 28-60-0111 (55) 28-60-0112 (55) 28-60-0113 (55) 28-60-0114 (55) 28-60-0115 (55) 28-60-0116 (55) 28-60-0117 (55) 28-60-0118 (55) 28-60-0119 (55) 28-60-0120 (55) 28-60-0121 (55) 28-60-0122 (55) 28-60-0123 (55) 28-60-0124 (55) 28-60-0125 (55) 28-60-0126 (55) 28-60-0127 (55) 28-60-0128 (55) 28-60-0129 (55) 28-60-0130 (55) 28-60-0131 (55) 28-60-0132 (55) 28-60-0133 (55) 28-60-0134 (55) 28-60-0135 (55) 28-60-0136 (55) 28-60-0137 (55) 28-60-0138 (55) 28-60-0139 (55) 28-60-0140 (55) 28-60-0141 (55) 28-60-0142 (55) 28-60-0143 (55) 28-60-0144 (55) 28-60-0145 (55) 28-60-0146 (55) 28-60-0147 (55) 28-60-0148 (55) 28-60-0149 (55) 28-60-0150 (55) 28-60-0151 (55) 28-60-0152 (55) 28-60-0153 (55) 28-60-0154 (55) 28-60-0155 (55) 28-60-0156 (55) 28-60-0157 (55) 28-60-0158 (55) 28-60-0159 (55) 28-60-0160 (55) 28-60-0161 (55) 28-60-0162 (55) 28-60-0163 (55) 28-60-0164 (55) 28-60-0165 (55) 28-60-0166 (55) 28-60-0167 (55) 28-60-0168 (55) 28-60-0169 (55) 28-60-0170 (55) 28-60-0171 (55) 28-60-0172 (55) 28-60-0173 (55) 28-60-0174 (55) 28-60-0175 (55) 28-60-0176 (55) 28-60-0177 (55) 28-60-0178 (55) 28-60-0179 (55) 28-60-0180 (55) 28-60-0181 (55) 28-60-0182 (55) 28-60-0183 (55) 28-60-0184 (55) 28-60-0185 (55) 28-60-0186 (55) 28-60-0187 (55) 28-60-0188 (55) 28-60-0189 (55) 28-60-0190 (55) 28-60-0191 (55) 28-60-0192 (55) 28-60-0193 (55) 28-60-0194 (55) 28-60-0195 (55) 28-60-0196 (55) 28-60-0197 (55) 28-60-0198 (55) 28-60-0199 (55) 28-60-0200
---	---	---	--	---	--	--	--	--





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

CARTAS DEL LICITANTE

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Peña Prieta,
Ciudad de México, C.P. 14090
Tels.: (01) 55-9024-4400
(01) 55-9652-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-0800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-719-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8336-0500
Fax: (01) 81-8389-0011
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TIJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
(01) 664-686-2303
Fax: Ext.: 2108

HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext.: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext.: 8814

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs/365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
(01 800 00 7777 00, 01 800 00 550 00,
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00041

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez,
Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

ANEXO TÉCNICO
7. NORMAS Y ESTÁNDARES DEL EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN**

CARTA NORMAS Y ESTÁNDARES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE MAYO DE 2024

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.**

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ, en mi carácter de apoderado legal de la persona moral **UNINET, S.A. DE C.V.**, en relación al procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO No. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024** para la contratación del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN**, manifiesto que los equipos ofertados cumplen con los estándares, con las normas oficiales mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **NOM-019-SCFI-vigente** y/o **UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.**

Los equipos antes referidos son:

Equipo	Marca	Modelo
Conmutador o Switch Core tipo 1	HUAWEI	S12700E-8
Conmutador o Switch Distribución/Agregación Tipo 1	HUAWEI	S12700E-4
Conmutador o Switch de Acceso 48 Puertos PoE Capa 2	HUAWEI	S5731-S48P4X
Punto de Acceso para Interiores Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 5761-21
Controladora para punto de Acceso Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 9700-M1

A continuación, presento copia vigente de cada uno de ellos:

Atentamente

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ
Cargo Apoderado Legal de Uninet, S.A. de C.V.
Correo electrónico: gsiordia@telmexomsasi.com
Número de convocatoria en Compra Net: **IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024**
Para el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN**

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Cof. Peña Prieta
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-8624-4400
(01) 55-9552-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303

HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext.: 2188

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00042

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

• NOM-019-SCFI y/o UL norma equivalente internacional

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Prados del Sol
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-8624-4400
(01) 55-5652-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3878-5800
Fax: (01) 33-3878-5888
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8289-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext.: 2188

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

**CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales**
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00043

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez,
Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

Conmutador o Switch Core Tipo 1

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Polanco
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-8624-4400
(01) 55-5652-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3878-5800
Fax: (01) 33-3878-5888
(01) 800-710-5489

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
(01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
(01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext.: 2188

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext. 6814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

**CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales**
Cobertura Nacional 24 hrs/205 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00044

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez,
Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEFICIO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



intertek
Total Quality. Assured.

Poniente 134 No. 660
Col. Industrial Vallejo C.P. 02300
Del. Azcapotzalco CDMX

Tel +52 (55) 5998 0900
intertek.com.mx

ITS-DEAE-0114

HUAWEI TECHNOLOGIES DE MEXICO S.A. DE C.V.

AV. SANTA FE 440 15 PISO
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS
C.P. 05348, CDMX MÉXICO.

ASUNTO: DICTAMEN DE EQUIPO ALTAMENTE ESPECIALIZADO

A quien corresponda:

En respuesta a la solicitud ingresada el día 21 de agosto de 2019, mediante la cual se solicita la opinión técnica de este Organismo Certificador de Producto, respecto a si el producto que se indica a continuación:

Producto:	SWITCH
Marca (s):	HUAWEI
Modelo (s):	S12700E-8
Especificaciones:	DC: -40V~-72V AC: 90V~290V 4400W
Fracción Arancelaria:	85176299

Cae en el supuesto del numeral 1.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 1998, le informo que después de analizar la información técnica de soporte presentada: **[Fotografía, Descripción de producto, Instructivo de operación, manuales, fichas técnicas]** y la carta de declaración indicando que el producto mencionado previamente no será objeto de comercialización directa con el público en general sino a usuarios empresariales o instituciones que instalan, operan y/o actualizan dichos equipos directamente o en corresponsabilidad con la empresa proveedora, este organismo determina que:

El producto por sus características en cuestión cumple con los requisitos establecidos por el numeral 1.2 de la norma NOM-019-SCFI-1998, por lo que se considera Equipo Altamente Especializado y por ende no está obligado a demostrar cumplimiento con dicha Norma.

La emisión de este Dictamen no otorga el derecho al uso de la marca NOM-ETL y no podrá ser utilizado como un Certificado de Conformidad NOM.

Se extiende este Dictamen para los efectos que convengan al interesado, en la Ciudad de México el día 27 del mes de agosto del 2019, **con vigencia hasta el 26 de agosto de 2029**, con base en las atribuciones otorgadas por la acreditación como organismo de certificación de producto No. 61/12.

Atentamente

Adrián Máximo Castillo
Ingeniero de Certificación

Intertek Testing Services de México S.A. de C.V.
SFT-NOM-OP-23e (29-05-19)



PT1_00045

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

Conmutador o Switch Distribución/Agregación Tipo 1

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Fiesta Patria,
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-5624-4400
(01) 55-5632-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5868
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
Fax: (01) 999-926-9325
Fax Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303

HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
Fax: (01) 229-922-2854
Fax Ext.: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax Ext.: 8814

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

**CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales**
Cobertura Nacional 24 hrs x 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00046

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez,
Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



intertek
Total Quality. Assured.

Poniente 134 No. 660
Col. Industrial Vallejo C.P. 02300
Del. Azcapotzalco CDMX

Tel +52 (55) 5998 0900
intertek.com.mx

ITS-DEAE-0113

HUAWEI TECHNOLOGIES DE MEXICO S.A. DE C.V.

AV. SANTA FE 440 15 PISO
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS
C.P. 05348, CDMX MÉXICO.

ASUNTO: DICTAMEN DE EQUIPO ALTAMENTE ESPECIALIZADO

A quien corresponda:

En respuesta a la solicitud ingresada el día 21 de agosto de 2019, mediante la cual se solicita la opinión técnica de este Organismo Certificador de Producto, respecto a si el producto que se indica a continuación:

Producto: **SWITCH**
 Marca (s): **HUAWEI**
 Modelo (s): **S12700E-4**
 Especificaciones: **DC: -40V~-72V**
AC: 90V~290V
2200W
 Fracción Arancelaria: **85176299**

Cae en el supuesto del numeral 1.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 1998, le informo que después de analizar la información técnica de soporte presentada: **[Fotografía, Descripción de producto, Instructivo de operación, manuales, fichas técnicas]** y la carta de declaración indicando que el producto mencionado previamente no será objeto de comercialización directa con el público en general sino a usuarios empresariales o instituciones que instalan, operan y/o actualizan dichos equipos directamente o en corresponsabilidad con la empresa proveedora, este organismo determina que:

El producto por sus características en cuestión cumple con los requisitos establecidos por el numeral 1.2 de la norma NOM-019-SCFI-1998, por lo que se considera Equipo Altamente Especializado y por ende no está obligado a demostrar cumplimiento con dicha Norma.

La emisión de este Dictamen no otorga el derecho al uso de la marca NOM-ETL y no podrá ser utilizado como un Certificado de Conformidad NOM.

Se extiende este Dictamen para los efectos que convengan al interesado, en la Ciudad de México el día 27 del mes de agosto del 2019, **con vigencia hasta el 26 de agosto de 2029**, con base en las atribuciones otorgadas por la acreditación como organismo de certificación de producto No. 61/12.

Atentamente

Adrián Máximo Castillo
Ingeniero de Certificación

Intertek Testing Services de México S.A. de C.V.
SFT-NOM-OP-23e (29-05-19)



PT1_00047

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

Conmutador o Switch de Acceso 48 Puertos PoE Capa 2

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Peña Prieta,
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-5624-4400
(01) 55-5652-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax.: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax.: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TUJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303

HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-620-9180
Fax: (01) 664-620-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext 8814

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs/365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5169
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00,
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00048

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



intertek
Total Quality. Assured.

Poniente 134 No. 660
Col. Industrial Vallejo C.P. 02300
Del. Azcapotzalco CDMX

Tel +52 (55) 5998 0900
intertek.com.mx

ITS-DEAE-0126

HUAWEI TECHNOLOGIES DE MEXICO S.A. DE C.V.
AV. SANTA FE 440 PISO 15
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS
C.P. 05348, CDMX MÉXICO.

ASUNTO: DICTAMEN DE EQUIPO ALTAMENTE ESPECIALIZADO

A quien corresponda:

En respuesta a la solicitud ingresada el día 21 de agosto de 2019, mediante la cual se solicita la opinión técnica de este Organismo Certificador de Producto, respecto a si el producto que se indica a continuación:

Producto:	SWITCH
Marca (s):	HUAWEI
Modelo (s):	S5731-S48P4X
Especificaciones:	Rated voltage range: 100 V AC to 240 V AC, 50/60 Hz Maximum voltage range: AC input: 90 V to 290 V, 45-65 Hz DC input: 190 V to 290 V Maximum power consumption: 132 W (without PDs) 1750 W (with PDs, PDs: 1440 W)
Fracción Arancelaria:	85176299

Cae en el supuesto del numeral 1.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 1998, le informo que después de analizar la información técnica de soporte presentada: **[Fotografía, Descripción de producto, Instructivo de operación, fichas técnicas]** y la carta de declaración indicando que el producto mencionado previamente no será objeto de comercialización directa con el público en general sino a usuarios empresariales o instituciones que instalan, operan y/o actualizan dichos equipos directamente o en corresponsabilidad con la empresa proveedora, este organismo determina que:

El producto por sus características en cuestión cumple con los requisitos establecidos por el numeral 1.2 de la norma NOM-019-SCFI-1998, por lo que se considera Equipo Altamente Especializado y por ende no está obligado a demostrar cumplimiento con dicha Norma.

La emisión de este Dictamen no otorga el derecho al uso de la marca NOM-ETL y no podrá ser utilizado como un Certificado de Conformidad NOM.

Intertek Testing Services de México S.A. de C.V.
SFT-NOM-OP-23e (29-05-19)



PT1_00049

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



intertek
Total Quality. Assured.

Poniente 134 No. 660
Col. Industrial Vallejo C.P. 02300
Del. Azcapotzalco CDMX

Tel +52 (55) 5998 0900
intertek.com.mx

Se extiende este Dictamen para los efectos que convengan al interesado, en la Ciudad de México el día 28 del mes de agosto del 2019, **con vigencia hasta el 27 de agosto de 2029**, con base en las atribuciones otorgadas por la acreditación como organismo de certificación de producto No. 61/12.

Atentamente

Angel Alfaro Medina
Ingeniero de Certificación

Intertek Testing Services de México S.A. de C.V.
SFT-NOM-OP-23e (29-05-19)



PT1_00050

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

Punto de Acceso para Interiores Tipo 1

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Polanco
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-8624-4400
(01) 55-5652-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3878-5800
Fax: (01) 33-3878-5888
(01) 800-710-5489

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303

HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext: 2188

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814

QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs: 265 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00051

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



intertek

Total Quality. Assured.

Poniente 134 No. 660
Col. Industrial Vallejo C.P. 02300
Del. Azcapotzalco CDMX

Tel +52 (55) 5998 0900
intertek.com.mx

ITS-DEAE-0457

HUAWEI TECHNOLOGIES DE MEXICO SA DE CV
AV. SANTA FE 440 PISO 15
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS
C.P. 05348, CDMX MÉXICO.

ASUNTO: DICTAMEN DE EQUIPO ALTAMENTE ESPECIALIZADO

A quien corresponda:

En respuesta a la solicitud ingresada el día 25 de mayo de 2021, mediante la cual se solicita la opinión técnica de este Organismo Certificador de Producto, respecto a si el producto que se indica a continuación:

Producto:	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO
Marca (s):	HUAWEI
Modelo (s):	AirEngine 5761-21
Especificaciones:	DC: 12V±10% 17.9 W
Fracción Arancelaria:	85176217
País de origen:	CHINA

Cae en el supuesto del numeral 1.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 1998, le informo que después de analizar la información técnica de soporte presentada: **[Ficha Técnica]** y la carta de declaración indicando que el producto mencionado previamente no será objeto de comercialización directa con el público en general sino a usuarios empresariales o instituciones que instalan, operan y/o actualizan dichos equipos directamente o en corresponsabilidad con la empresa proveedora, este organismo determina que:

El producto por sus características en cuestión cumple con los requisitos establecidos por el numeral 1.2 de la norma NOM-019-SCFI-1998, por lo que se considera Equipo Altamente Especializado y por ende no está obligado a demostrar cumplimiento con dicha Norma.

La emisión de este Dictamen no otorga el derecho al uso de la marca NOM-ETL y no podrá ser utilizado como un Certificado de Conformidad NOM.

Se extiende este Dictamen para los efectos que convengan al interesado, en la Ciudad de México el día 26 del mes de mayo del 2021, **con vigencia hasta el 25 de mayo del 2031**, con base en las atribuciones otorgadas por la acreditación como organismo de certificación de producto No. 61/12.

Atentamente

Juan Carlos Roman Reyes
Ingeniero de Certificación

Intertek Testing Services de México S.A. de C.V.
SFT-NOM-OP-23e (29-05-19)



PT1_00052

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

Controladora para Puntos de Acceso Tipo 1

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Fiesta Patria,
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-9244-4400
(01) 55-9333-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax.: (01) 33-3678-5808
(01) 800-710-5459

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8399-0900
Fax.: (01) 81-8399-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax. Ext.: 502

TJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax.: (01) 664-686-2303

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2954
Fax. Ext.: 2198

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax. Ext.: 8814

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax.: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00053

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez,
Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



intertek
Total Quality. Assured.

Poniente 134 No. 660 Tel +52 (55) 5998 0900
Col. Industrial Vallejo C.P. 02300 intertek.com.mx
Del. Azcapotzalco CDMX

ITS-DEAE-0397

HUAWEI TECHNOLOGIES DE MEXICO SA DE CV
AV. SANTA FE 440 PISO 15
SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS
C.P. 05348, CDMX MÉXICO.

ASUNTO: DICTAMEN DE EQUIPO ALTAMENTE ESPECIALIZADO

A quien corresponda:

En respuesta a la solicitud ingresada el día 17 de febrero de 2021, mediante la cual se solicita la opinión técnica de este Organismo Certificador de Producto, respecto a si el producto que se indica a continuación:

Producto:	Wireless Access Controller
Marca (s):	Huawei
Modelo (s):	AirEngine9700-M1
Especificaciones:	~ 100-240 V; 50/60 Hz: 9 A or (Símbolo de cc) – 48 -- 60 V; 11 A
Fracción Arancelaria:	85176217
País de origen:	CHINA

Cae en el supuesto del numeral 1.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 1998, le informo que después de analizar la información técnica de soporte presentada: **[Hoja de especificaciones (datasheet), fotografía y etiquetas]** y la carta de declaración indicando que el producto mencionado previamente no será objeto de comercialización directa con el público en general sino a usuarios empresariales o instituciones que instalan, operan y/o actualizan dichos equipos directamente o en corresponsabilidad con la empresa proveedora, este organismo determina que:

El producto por sus características en cuestión cumple con los requisitos establecidos por el numeral 1.2 de la norma NOM-019-SCFI-1998, por lo que se considera Equipo Altamente Especializado y por ende no está obligado a demostrar cumplimiento con dicha Norma.

La emisión de este Dictamen no otorga el derecho al uso de la marca NOM-ETL y no podrá ser utilizado como un Certificado de Conformidad NOM.

Se extiende este Dictamen para los efectos que convengan al interesado, en la Ciudad de México el día 18 del mes de febrero del 2021, **con vigencia hasta el 17 de febrero del 2031**, con base en las atribuciones otorgadas por la acreditación como organismo de certificación de producto No. 61/12.

Atentamente


Sergio Uriel Martínez Campos
Ingeniero de Certificación

Intertek Testing Services de México S.A. de C.V.
SFT-NOM-OP-23e (29-05-19)



PT1_00054

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN"

ANEXO TÉCNICO

11. Requerimientos del equipo para Red LAN y WLAN.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN**

CARTA EQUIPOS NUEVOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE MAYO DE 2024

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.**

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ, en mi carácter de apoderado legal de la persona moral **UNINET, S.A. DE C.V.**, en relación al procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO No. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024** para la contratación del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN**, manifiesto que los equipos ofertados por mi representada en el presente **ARRENDAMIENTO** son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de fabricación reciente (máximo dos años) como se especifica más adelante.

Los equipos antes referidos son:

Equipo	Marca	Modelo	Fecha de Fabricación
Conmutador o Switch Core tipo 1	HUAWEI	S12700E-8	2022-11-11
Conmutador o Switch Distribución/Agregación Tipo 1	HUAWEI	S12700E-4	2022-11-11
Conmutador o Switch de Acceso 48 Puertos PoE Capa 2	HUAWEI	S5731-S48P4X	2022-11-11
Punto de Acceso para Interiores Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 5761-21	2022-11-11
Controladora para punto de Acceso Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 9700-M1	2022-11-11

Atentamente

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ
Cargo Apoderado Legal de Uninet, S.A. de C.V.
Correo electrónico: gsiordia@telmexomsasi.com
Número de convocatoria en Compra Net: **IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024**
Para el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN**

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Peña Prieta
Ciudad de México, CP. 14060
Tels.: (01) 55-5624-4400
(01) 55-5652-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fac.: (01) 33-3678-5888
(01) 800-719-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8399-0900
Fac.: (01) 81-8399-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
Fac.: (01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fac.: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fac.: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
Fac.: (01) 229-922-2854
Fax: Ext.: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fac.: Ext. 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fac.: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fac.: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00055

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

ANEXO TÉCNICO
25. Confidencialidad

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN**

CARTA CONFIDENCIALIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE MAYO DE 2024

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.**

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ, en mi carácter de apoderado legal de la persona moral **UNINET, S.A. DE C.V.**, en relación al procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO No. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024** para la contratación del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN**, manifiesto que mi representada se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Asimismo, toda la información a que tenga acceso el personal que mi representada designe para el cumplimiento del contrato, será considerada de carácter confidencial.

Atentamente

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ
Cargo Apoderado Legal de Uninet, S.A. de C.V.
Correo electrónico: gsiordia@telmexomsasi.com
Número de convocatoria en Compra Net: **IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024**
Para el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN**

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Fiesta Prieta
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-8624-4400
(01) 55-5652-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
(01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
(01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
(01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext: 2188

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Ext: 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00056

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

ANEXO TÉCNICO
26. Responsabilidad Laboral

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN**

CARTA RESPONSABILIDAD LABORAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE MAYO DE 2024

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.**

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ, en mi carácter de apoderado legal de la persona moral **UNINET, S.A. DE C.V.**, en relación al procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO No. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024** para la contratación del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN**, manifiesto que mi representada se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del arrendamiento y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a la **PROFEPA** de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

Atentamente

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ
Cargo Apoderado Legal de Uninet, S.A. de C.V.
Correo electrónico: gsiordia@telmexomsasi.com
Número de convocatoria en Compra Net: IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
Para el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN**

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Cof. Piedad Pizme
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-8624-4400
(01) 55-5652-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-5489

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext.: 2188

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00057

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

CARTAS DEL FABRICANTE

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Peña Prieta,
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-9624-4400
(01) 55-9622-4189

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-6800
Fax: (01) 33-3678-3888
(01) 800-710-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8386-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2808

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TJUANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext: 2108

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs/265 días.
Tels.: (01) 55-5169-5160
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PT1_00058

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





ANEXO TECNICO
11. Requerimientos del equipo para RED LAN y WLAN
CARTA DE MARCA Y MODELO

Ciudad de México, a 24 de mayo del 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO.IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.

Por este medio, nuestra representada, **Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.**, certifica la configuración de los equipos de la marca **HUAWEI**, propuestos por la empresa **UNINET, S.A. DE C.V.**, quien participa en el proyecto citado en referencia, para cada una de las partidas descritas en el presente anexo técnico.

Los equipos antes referidos son:

Equipo	Marca	Modelo
Conmutador o switch CORE tipo 1	HUAWEI	S12700E-8
Conmutador o Switch distribución /agregación tipo 1	HUAWEI	S12700E-4
Conmutador o switch de acceso 48 puertos PoE capa 2	HUAWEI	S5731-S48P4X
Punto de Acceso para Interiores Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 5761-21
Controladora para punto de Acceso Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 9700-M1

Sin otro particular, agradecemos la oportunidad brindada para someter a su evaluación y consideración nuestro equipo y tecnología.

ATENTAMENTE


Zhaohongbo
Representante Legal
Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.


Francisco Javier Estrada Lopez
Representante Legal
Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.

Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.
Av. Santa Fe No. 440, piso 15
Col. Santa Fe, Ciudad de México. C.P. 05348
Tel. (5255) 5282 8600

www.huawei.com

PT1_00059





ANEXO TECNICO
11. Requerimientos del equipo para RED LAN y WLAN
CARTA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y CERTIFICADO

Ciudad de México, a 24 de mayo del 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO.IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.

Por este medio, nuestra representada, **Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.**, manifiesta que la empresa **UNINET, S.A. DE C.V.** quien participa en el proyecto citado, es distribuidor autorizado y certificado de los equipos de la marca **HUAWEI** propuestos para el proyecto citado en Referencia.

Los equipos antes referidos son:

Equipo	Marca	Modelo
Conmutador o switch CORE tipo 1	HUAWEI	S12700E-8
Conmutador o Switch distribución /agregación tipo 1	HUAWEI	S12700E-4
Conmutador o switch de acceso 48 puertos PoE capa 2	HUAWEI	S5731-S48P4X
Punto de Acceso para Interiores Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 5761-21
Controladora para punto de Acceso Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 9700-M1

Sin otro particular, agradecemos la oportunidad brindada para someter a su evaluación y consideración nuestro equipo y tecnología.

ATENTAMENTE


Zhaohongbo
Representante Legal
Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.


Francisco Javier Estrada Lopez
Representante Legal
Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.

Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.
Av. Santa Fe No. 440, piso 15
Col. Santa Fe, Ciudad de México. C.P. 05348
Tel. (5255) 5282 8500

www.huawei.com

PT1_00060





ANEXO TECNICO
11. Requerimientos del equipo para RED LAN y WLAN
CARTA PERSONAL CERTIFICADO

Ciudad de México, a 24 de mayo del 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO.IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.

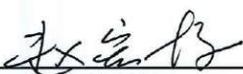
Por este medio, nuestra representada, **Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.**, manifiesta que la empresa **UNINET, S.A DE C.V.**, quien participa en el proyecto de referencia cuenta con personal certificado por el fabricante para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos Huawei propuestos.

A continuación, se indican los equipos antes referidos:

Equipo	Marca	Modelo
Conmutador o switch CORE tipo 1	HUAWEI	S12700E-8
Conmutador o Switch distribución /agregación tipo 1	HUAWEI	S12700E-4
Conmutador o switch de acceso 48 puertos PoE capa 2	HUAWEI	S5731-S48P4X
Punto de Acceso para Interiores Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 5761-21
Controladora para punto de Acceso Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 9700-M1

Sin otro particular, agradecemos la oportunidad brindada para someter a su evaluación y consideración nuestro equipo y tecnología.

ATENTAMENTE


Zhaohongbo
Representante Legal
Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.


Francisco Javier Estrada Lopez
Representante Legal
Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.

Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.
Av. Santa Fe No. 440, piso 15
Col. Santa Fe, Ciudad de México. C.P. 05348
Tel. (5255) 5282 8600

www.huawei.com

PT1_00061





ANEXO TECNICO
11. Requerimientos del equipo para RED LAN y WLAN
CARTA REFACCIONES

Ciudad de México, a 24 de mayo del 2024

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO.IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN.**

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.**

Por este medio, nuestra representada, **Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.**, manifiesta que contamos con la **infraestructura técnica y de servicio** y que garantizamos la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos de la marca **Huawei** ofertados por la empresa **UNINET, S.A DE C.V.**, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

A continuación se indican los equipos antes referidos:

Equipo	Marca	Modelo
Conmutador o switch CORE tipo 1	HUAWEI	S12700E-8
Conmutador o Switch distribución /agregación tipo 1	HUAWEI	S12700E-4
Conmutador o switch de acceso 48 puertos PoE capa 2	HUAWEI	S5731-S48P4X
Punto de Acceso para Interiores Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 5761-21
Controladora para punto de Acceso Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 9700-M1

Sin otro particular, agradecemos la oportunidad brindada para someter a su evaluación y consideración nuestro equipo y tecnología.

ATENTAMENTE


Zhaohongbo
Representante Legal
Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.


Francisco Javier Estrada Lopez
Representante Legal
Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.

Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.
Av. Santa Fe No. 440, piso 15
Col. Santa Fe, Ciudad de México. C.P. 05348
Tel. (5255) 5282 8600

www.huawei.com

PT1_00062





HUAWEI

ANEXO TECNICO
11. Requerimientos del equipo para RED LAN y WLAN
CARTA ANUNCIOS DE FIN DE VIDA

Ciudad de México, a 24 de mayo del 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO.IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.

Por este medio, nuestra representada, **Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.**, manifiesta que los equipos de la marca **HUAWEI**, propuestos por **UNINET, S.A. DE C.V.** quien participa en el proyecto citado, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento durante la vigencia del Contrato de Arrendamiento del presente proceso.

A continuación, se indican los equipos antes referidos:

Equipo	Marca	Modelo
Conmutador o switch CORE tipo 1	HUAWEI	S12700E-8
Conmutador o Switch distribución /agregación tipo 1	HUAWEI	S12700E-4
Conmutador o switch de acceso 48 puertos PoE capa 2	HUAWEI	S5731-S48P4X
Punto de Acceso para Interiores Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 5761-21
Controladora para punto de Acceso Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 9700-M1

Sin otro particular, agradecemos la oportunidad brindada para someter a su evaluación y consideración nuestro equipo y tecnología.

ATENTAMENTE


Zhaohongbo
 Representante Legal
 Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.


Francisco Javier Estrada Lopez
 Representante Legal
 Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.

Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.
 Av. Santa Fe No. 440, piso 15
 Col. Santa Fe, Ciudad de México. C.P. 05348
 Tel. (5255) 5282 8600

www.huawei.com

PT1_00063





ANEXO TECNICO
11. Requerimientos del equipo para RED LAN y WLAN
CARTA SOPORTE FUNCIONALIDAD

Ciudad de México, a 24 de mayo del 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO.IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.

Por este medio, nuestra representada, **Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.**, manifiesta que los equipos de la marca **HUAWEI**, propuestos por **UNINET, S.A. DE C.V.** quien participa en el proyecto citado en Referencia, **cumplen con todas y cada una de las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico.**

Los equipos antes referidos son:

CONCEPTO	MARCA	MODELO
Conmutador o Switch Core Tipo 1	HUAWEI	S12700E-8
Conmutador o Switch distribución /agregación tipo 1	HUAWEI	S12700E-4
Conmutador o Switch de Acceso 48 Puertos POE Capa 2	HUAWEI	S5731-S48P4X
Punto de Acceso para Interiores Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 5761-21
Controladora para punto de Acceso Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 9700-M1
<ul style="list-style-type: none"> • Soportar al menos 16 SSID. <p>Se hace notar que esta característica es soportada a través de los Puntos de Acceso ya que los equipos "Controladoras para Puntos de Acceso" no propagan redes o SSID', únicamente son configurados a través de éstas.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • 802.11d <p>Es un complemento del estándar 802.11 que está pensado para permitir el uso internacional de las redes 802.11 locales. El estándar 802.11d agrega requerimientos y definiciones necesarias para permitir que equipos inalámbricos puedan operar en países en donde originalmente no fue enfocado el estándar 802.11.</p>		

Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.
Av. Santa Fe No. 440, piso 15
Col. Santa Fe, Ciudad de México. C.P. 05348
Tel. (5255) 5282 8600

www.huawei.com

PT1_00064





HUAWEI

Con base en lo mencionado, las "Controladoras para Puntos de Acceso" no requieren el uso del estándar 802.11d, ya que estas fueron diseñadas y fabricadas para operar en la Región de los Estados Unidos Mexicanos, que es la región o lugar donde se implementará para la PROFEPA.

• 802.11e

802.11e define dos métodos de acceso al medio los cuales presentan ciertas mejoras con respecto a los procesos originales. El primero de ellos se llama Hybrid Coordination Function (HCF), HCF cuenta con dos mecanismos para proveer QoS.

El primero llamado Enhanced Distributed Channel Access (EDCA) el cual es una extensión de DCF, éste proporciona la priorización de paquetes basada en protocolos de capa superior.

El segundo es Hybrid Coordination Function Controlled Channel Access (HCCA) el cual es una extensión de PCF. HCCA permite al Access Point priorizar a las estaciones, es decir, le dará la posibilidad a ciertos cliente a enviar antes que otros su tráfico inalámbrico.

Con base en lo mencionado, las "Controladoras para Puntos de Acceso" no requieren el uso del estándar 802.11e, ya que éste estándar es soportado indirectamente a través de los Puntos de Acceso Propuestos.

• 802.11h

Define mecanismos para la Selección de Frecuencia Dinámica (DFS) y el Control de Potencia de Transmisión (TPC). Originalmente se propuso para satisfacer los requisitos reglamentarios para el funcionamiento en la banda de 5 GHz en Europa y detectar y evitar la interferencia de los sistemas de satélites y de radares en la banda de 5 GHz. Estos mismos requisitos regulatorios también han sido adoptados por la FCC en los Estados Unidos.

El propósito principal de DFS y TPC es proporcionar servicios en los que las transmisiones de radio 802.11 de 5 GHz no causen interferencia con transmisiones satelitales y de radar. Adicionalmente este estándar permitió la apertura de una nueva sub-banda llamada U-NII Extended la cual permitió la utilización de 11 canales adicionales.

Con base en lo mencionado, las "Controladoras para Puntos de Acceso" soportan la configuración de DFS y TCP, los cuales son desplegados a los Puntos de Acceso propuestos.

• 802.11i

www.huawei.com

Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.
 Av. Santa Fe No. 440, piso 15
 Col. Santa Fe, Ciudad de México, C.P. 05348
 Tel. (5255) 5282 8600

PT1_00065





Con la llegada de 802.11i nuevos proceso de cifrado se encuentran disponibles una característica de 802.11i es algo llamado Robust Security Network (RSN) el cual tenía como objetivo global mejorar la seguridad en la red inalámbrica en los siguientes aspectos:

1. Privacidad de datos: Counter Mode with Cipher Block Chaining Message Authentication Code Protocol (CCMP) el cual utiliza el algoritmo Advanced Encryption Standard (AES) Este método de cifrado es conocido como CCMP/AES. Otro método de cifrado también puede ser utilizado, el cual se conoce como Temporal Key Integrity Protocol (TKIP)
2. Integridad de los Datos: Todos los métodos de cifrado definidos por la IEEE emplean mecanismos de integridad de datos para garantizar que los datos cifrados no hayan sido modificados. WEP utiliza un método de integridad de datos denominado Valor de Comprobación de Inicialización (ICV). TKIP utiliza un método conocido como Comprobación de Integridad de Mensaje (MIC). CCMP utiliza un MIC mucho más fuerte. Finalmente, en el encapsulado de todas las tramas 802.11 hay una trama de 32 bits conocido como Secuencia de Verificación de Trama (FCS) que protege todo el cuerpo de la trama 802.11.
3. Autenticación: 802.11i define dos métodos de autenticación utilizando un marco de autorización IEEE 802.1X o claves previamente compartidas (Pre Shared Key). Una solución 802.1X requiere el uso de un Protocolo de Autenticación Extensible (EAP), aunque 802.11i no especifica qué método EAP usar.

Con base en lo mencionado, las "Controladoras para Puntos de Acceso" soportan la configuración de:

- CCMP utilizando AES
- TKIP
- WEP
- 802.1x
- Pre-shared Key
- EAP

Sin otro particular, agradecemos la oportunidad brindada para someter a su evaluación y consideración nuestro equipo y tecnología.

ATENTAMENTE


Zhaohongbo
 Representante Legal
 Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.


Francisco Javier Estrada Lopez
 Representante Legal
 Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.

Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.
 Av. Santa Fe No. 440, piso 15
 Col. Santa Fe, Ciudad de México. C.P. 05348
 Tel. (5255) 5282 8600

www.huawei.com

PT1_00066





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



HUAWEI

ANEXO TECNICO

**7. Normas y estándares del equipo para Red LAN y WLAN
CARTA NOM**

Ciudad de México, a 24 de mayo del 2024

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO.IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN.**

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.**

Por este medio, nuestra representada, **Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.**, manifestamos que los equipos de la marca **HUAWEI** propuestos por **UNINET S.A, de C.V.** quien participa en el proyecto citado en Referencia, cumplen con las siguientes normas nacionales o internacionales:

•NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.

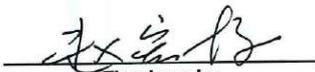
HUAWEI tienen el compromiso y responsabilidad para el cuidado y protección del medio ambiente y cuenta con Normas y Políticas a nivel Global, Sin más por el momento.

Los equipos antes referidos son:

Equipo	Marca	Modelo
Conmutador o switch CORE tipo 1	HUAWEI	S12700E-8
Conmutador o Switch distribución /agregación tipo 1	HUAWEI	S12700E-4
Conmutador o switch de acceso 48 puertos PoE capa 2	HUAWEI	S5731-S48P4X
Punto de Acceso para Interiores Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 5761-21
Controladora para punto de Acceso Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 9700-M1

Sin otro particular, agradecemos la oportunidad brindada para someter a su evaluación y consideración nuestro equipo y tecnología.

ATENTAMENTE


Zhaohongbo
Representante Legal
Huawei Technologies de México, S.A. de
C.V.


Francisco Javier Estrada Lopez
Representante Legal
Huawei Technologies de México, S.A. de
C.V.

Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.
Av. Santa Fe No. 440, piso 15
Col. Santa Fe, Ciudad de México. C.P. 05348
Tel. (5255) 5282 8500

www.huawei.com

PT1_00067



ANEXO TECNICO
11. Requerimientos del equipo para RED LAN y WLAN
CARTA EQUIPOS NUEVOS

Ciudad de México, a 24 de mayo del 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO.IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.

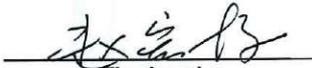
Por este medio, nuestra representada, Huawei Technologies de México, S.A. de C.V., manifiesta que los equipos de la marca HUAWEI propuestos por la empresa UNINET S.A, de C.V., quien participa en el proyecto citado, son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de fabricación reciente (máximo dos años) como se especifica más adelante.

Los equipos antes referidos son:

Equipo	Marca	Modelo	Fecha de Fabricación
Conmutador o switch CORE tipo 1	HUAWEI	S12700E-8	2022-11-11
Conmutador o Switch distribución /agregación tipo 1	HUAWEI	S12700E-4	2022-11-11
Conmutador o switch de acceso 48 puertos PoE capa 2	HUAWEI	S5731-S48P4X	2022-11-11
Punto de Acceso para Interiores Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 5761-21	2022-11-11
Controladora para punto de Acceso Tipo 1	HUAWEI	AirEngine 9700-M1	2022-11-11

Sin otro particular, agradecemos la oportunidad brindada para someter a su evaluación y consideración nuestro equipo y tecnología.

ATENTAMENTE


Zhaohongbo
Representante Legal
Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.


Francisco Javier Estrada Lopez
Representante Legal
Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.

Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.
Av. Santa Fe No. 440, piso 15
Col. Santa Fe, Ciudad de México. C.P. 05348
Tel. (5255) 5282 8600

www.huawei.com

PT1_00068





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN"

**FORMATO 1
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE MAYO DE 2024

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.**

El que suscribe, **GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ**, en mi carácter de apoderado legal de la persona moral **UNINET, S.A. DE C.V.**, me permito presentar la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico y en el archivo "ANEXO B CORRECTO VOLUMETRÍA".

1. PARTIDA ÚNICA Servicio de Arrendamiento de Equipo para Red LAN y WLAN.							
EQUIPO	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMO	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA	TOTAL MÍNIMO MENSUAL	TOTAL MÁXIMO MENSUAL
Conmutador o switch CORE tipo 1	1	Gabinete de al menos seis ranuras para interfaces de servicio con: tarjeta de procesamiento (Supervisora) Tarjeta de poder y ventiladores redundantes	1	2	\$9,903.00	\$9,903.00	\$ 19,806.00
Conmutador o switch CORE tipo 1	2	Tarjeta de procesamiento (Supervisora para redundancia)	2	3	\$ 831.00	\$1,662.00	\$2,493.00
Conmutador o switch CORE tipo 1	3	Modulo de switch fabric para redundancia	1	2	\$1,080.00	\$1,080.00	\$2,160.00
Conmutador o switch CORE tipo 1	4	Tarjeta con 48 puertos 100/1000 BaseT (RJ-45)	3	4	\$1,348.00	\$4,044.00	\$5,392.00
Conmutador o switch CORE tipo 1	5	Tarjeta con 48 puertos 1000 BaseSX (SFP)	2	4	\$1,558.00	\$3,116.00	\$6,232.00
Conmutador o switch CORE tipo 1	8	Interface 10BASE-SR(SFP+)	16	24	\$ 18.00	\$ 288.00	\$ 432.00
Conmutador o Switch distribución /agregación tipo 1	1	Gabinete de al menos tres ranuras para interfaces de servicio con Tarjeta de procesamiento (supervisora)	2	4	\$8,330.00	\$ 16,660.00	\$ 33,320.00
conmutador o switch distribución/agregación tipo 1	2	tarjeta con 48 puertos 100/1000 baseT(rj45)	3	5	\$1,488.00	\$4,464.00	\$7,440.00

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET S.A. de C.V.
Inaugurantes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Peña Prieta
Ciudad de México, C.P. 14000
Tels: (01) 55-9244-4400
(01) 55-9252-4199

GUADALAJARA
Tels: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-710-9499

MONTERREY
Tels: (01) 81-8399-0900
Fax: (01) 81-8399-0911
(01) 800-714-2008

MÉRIDA
Tels: (01) 999-928-1312
(01) 999-928-9325
Fax: Ext.: 502

TUJANA
Tels: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext: 2198

CHIHUAHUA
Tels: (01) 614-414-4745
Fax: Ext 8814
QUERÉTARO
Tels: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels: (01) 222-309-2200
Fax: (01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Cobertura Nacional 24 hrs 365 días.
Tels: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PE_001

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
NO. IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN"

conmutador o switch distribución/agregación tipo 1	3	Tarjeta con 48 puertos 1000 BaseSX (SFP)	2	2	\$1,558.00	\$3,116.00	\$3,116.00
conmutador o switch distribución/agregación tipo 1	6	Interface 10BASE-SR(SFP+)	12	16	\$ 18.00	\$ 216.00	\$ 288.00
conmutados o switch de acceso 48 puertos POE capa 2	1	conmutador o switch de acceso capa 2, con 48 puertos POE10/100/1000base T	80	119	\$1,411.00	\$ 112,880.00	\$ 167,909.00
conmutados o switch de acceso 48 puertos POE capa 2	3	Interface 10BASE-SR(SFP+)	22	32	\$ 18.00	\$ 396.00	\$ 576.00
conmutados o switch de acceso 48 puertos POE capa 2	8	cable para apilamiento o stacking	67	112	\$ 32.00	\$2,144.00	\$3,584.00
equipo para Red Wlan	6.1	Punto de Acceso para interiores tipo 1	81	118	\$ 272.00	\$ 22,032.00	\$ 32,096.00
equipo para Red Wlan	6.5	Controladora para punto de Acceso tipo 1	1	2	\$6,523.00	\$6,523.00	\$ 13,046.00
equipo para Red Wlan	6.8	Funcionalidades Avanzadas	1	2	\$ 474.00	\$ 474.00	\$ 948.00
					SUBTOTAL	\$ 188,998.00	\$ 298,838.00
					IVA	\$ 30,239.68	\$ 47,814.08
					TOTAL	\$ 219,237.68	\$ 346,652.08

Subtotal con letra mínimo sin IVA: Ciento ochenta y ocho mil novecientos noventa y ocho 00/100 M.N

Subtotal con letra mínimo sin IVA: Doscientos diecinueve y ocho mil ochocientos treinta y ocho 00/100 M.N

Total con letra mínimo con IVA: Doscientos diecinueve mil doscientos treinta y siete 68/100 M.N

Total con letra máximo con IVA: Trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos 08/100 M.N

Consideraciones:

- La presente propuesta es de uso exclusivo para la PROFEPA
- Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato
- Precios en Moneda Nacional
- Precios Unitarios sin IVA.

Atentamente

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ
Cargo Apoderado Legal de Uninet, S.A. de C.V.
Correo electrónico: gsiordia@telmexomsasi.com
Número de convocatoria en Compra Net: IA-16-E-00-016E-00001-N-18-2024
Para el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN y WLAN

UNINET, S.A. DE C.V.
R.F.C.: UNI-951013-RC1

OFICINAS CORPORATIVAS
UNINET, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 3500, Piso 4
Col. Fiesta Prieta
Ciudad de México, C.P. 14060
Tels.: (01) 55-6244-4000
(01) 55-5652-4199

GUADALAJARA
Tels.: (01) 33-3678-5800
Fax: (01) 33-3678-5888
(01) 800-719-5499

MONTERREY
Tels.: (01) 81-8389-0900
Fax: (01) 81-8389-0911
(01) 800-714-2838

MÉRIDA
Tels.: (01) 999-926-1312
(01) 999-926-9325
Fax: Ext.: 502

TUJANA
Tels.: (01) 664-686-2300
Fax: (01) 664-686-2303
HERMOSILLO
Tels.: (01) 662-629-9180
Fax: (01) 664-629-9182

VERACRUZ
Tels.: (01) 229-922-2850
(01) 229-922-2854
Fax: Ext.: 2168

CHIHUAHUA
Tels.: (01) 614-414-4745
Fax: Ext: 8814
QUERÉTARO
Tels.: (01) 442-238-2200
(01) 442-238-2201

PUEBLA
Tels.: (01) 222-309-2200
(01) 222-309-2201

CARE: Centro de Atención a
Redes Empresariales
Colaboración Nacional 24 hrs 205 días.
Tels.: (01) 55-5169-5169
Fax: (01) 55-5169-5160
01 800 00 777 00, 01 800 00 550 00.
E-mail: care@reduno.com.mx

PE_002

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlaquehemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profeпа

